



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 5 - 27 de Marzo al 10 de Abril de 2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Cámara de Diputados modifica nuevamente “Hambre Cero” y documento retorna al Senado

7 abril 2026



La Cámara de Diputados, en sesión extraordinaria, introdujo modificaciones y devolvió a la Cámara de Senadores el proyecto de ley “Que modifica el artículo 9° de la Ley N° 7264/24, Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la universalización equitativa de la alimentación escolar (Hambre Cero en nuestras escuelas y sistema educativo), y sus modificatorias”.

El proyecto original, que ya cuenta con media sanción de la Cámara Alta, pretende que el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) —además de Asunción, Central y Presidente Hayes— asuma también la administración de la alimentación escolar en los departamentos de Concepción y Alto Paraná, hasta ahora gestionada por sus respectivas gobernaciones.

Sin embargo, la Cámara de Diputados rechazó esa pretensión e introdujo las modificaciones necesarias para que ambas gobernaciones continúen al frente de la administración del programa en sus departamentos.

El diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera) calificó la decisión del Senado como una represalia política contra la administración del presidente Santiago Peña.

“Acá vemos una vendetta política y no vamos a formar parte de ello. Es la postura de la Cámara de Diputados rechazar, rotundamente, este proyecto porque consideramos a Hambre Cero como un programa emblemático que va a ser recordado por mucho tiempo; es patrimonio de los niños y jóvenes de nuestro país”, afirmó.

Asimismo, señaló que, si existieran irregularidades en el manejo de fondos por parte de la Gobernación de Concepción, lo que corres-

ponde es una investigación formal. “Sin embargo, en este caso ni siquiera hay una denuncia formal”, acotó.

En este sentido es importante recordar que la Cámara de Senadores había aprobado retirar la administración de los fondos de Hambre Cero

a la Gobernación de Concepción, encabezada por Liz Meza (ANR), en medio de la polémica suscitada por la ostentosa fiesta de quince años celebrada por su hija en una de las zonas más empobrecidas del país.

Por su parte, el diputado Miguel Del Puerto (ANR-

Caaguazú) ratificó su postura a favor de la descentralización. “Hambre Cero es uno de los ejes del gobierno de Santiago Peña, y aprobar lo que proviene del Senado sería un retroceso”, sostuvo.

El diputado Roberto González (ANR-Cordillera) también acompañó el rechazo al proyecto y abogó por una descentralización plena. Además, hizo un llamado a la reflexión para que los departamentos de Central y Presidente Hayes puedan, en el futuro, asumir igualmente la administración de los recursos del programa, actualmente a cargo del MDS.

Por su parte, el diputado Adrián Vaesken (PL-RA-Central) cuestionó la constitucionalidad del programa Hambre Cero, al considerar que centraliza fondos del Estado y decide discrecionalmente a quiénes beneficiar.

Modificaciones puntuales

El documento fue analizado y aprobado conforme al dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros.

El artículo 6° establece que la gestión de las políticas, programas y proyectos de alimentación escolar en Asunción y en los departamentos de Central y Presidente Hayes estará a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

En tanto, la administración del programa en Concepción, Alto Paraná y los demás departamentos del país recaerá en cada una de sus respectivas gobernaciones, restituyendo así la autonomía de gestión a las dos gobernaciones en cuestión.



Plantean ajustes en el Ejecutivo para “oxigenar el gabinete”

31 marzo 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), se pronunció, antes del inicio de la sesión extraordinaria de la fecha, sobre la actual conformación del equipo ministerial del Poder Ejecutivo y dejó entrever la necesidad de introducir cambios que permitan revitalizar la gestión gubernamental. “Tiene que haber cambios para oxigenar el gabinete”, sentenció.

Al referirse a las críticas que pesan sobre distintas carteras del Estado, el legislador destacó la

capacidad del presidente Santiago Peña, a quien calificó como uno de los mandatarios más preparados en la historia del país.

Sin embargo, consideró necesario evaluar el desempeño de los distintos ministerios y realizar ajustes cuando corresponda. “Creo que hay algunos que están haciendo muy bien los deberes y creo que otros no lo están haciendo tan bien. Yo creo que el presidente tiene que hacer cambios para oxigenar el gabinete”, sostuvo.

Agregó que estos ajustes podrían contribuir a mejorar la administración y renovar el dinamismo en la ejecución de políticas públicas.

No obstante, el titular de Diputados fue enfático en aclarar que cualquier decisión sobre eventuales cambios corresponde exclusivamente al jefe del Poder Ejecutivo, tratándose de una facultad constitucional propia e indelegable del presidente de la República.

Situación del IPS

Finalmente, al abordar la situación del Instituto de Previsión Social (IPS), el presidente Latorre sostuvo que la institución requiere una reforma estructural profunda. Indicó que el sistema se encuentra sobrepasado tanto en recursos humanos como en infraestructura.

“Los casos en particular deben ser estudiados, deben ser abordados y debe haber consecuencias claras para quienes obraron de manera negligente u obraron en contra del interés de los pacientes del IPS”, remarcó.

El presidente de la Cámara de Diputados concluyó reiterando el compromiso institucional con las reformas necesarias para mejorar la calidad de vida de los paraguayos.

Impulsarán creación de comisión especial de seguimiento de deudas del Estado

7 abril 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), anunció la presentación de un proyecto de ley para la creación de una comisión especial que se encargará de realizar un seguimiento a las principales deudas que el Estado mantiene con proveedores de distintos sectores, entre ellos farmacéuticas, construcción, y alimentación.

La iniciativa, según adelantó, tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de esos compromisos, proteger los puestos de trabajo y contribuir a mejorar las con-

diciones económicas de las familias paraguayas.

El presidente Latorre subrayó que el pago de estas obligaciones resulta fundamental para dinamizar la economía, asegurar la circulación del dinero y sostener el empleo en los sectores afectados.

Cambios en el gabinete del Ejecutivo

En otro orden, el titular de la Cámara de Diputados se refirió a los recientes cambios en el gabinete del Poder Ejecutivo y los calificó como una decisión acertada. “Yo creo que es el camino correcto; el presidente Santiago Peña, con capacidad y gestión, está interpretando de manera correcta la necesidad de estos tiempos: oxigenar el gabinete y mover a algunos jugadores”, señaló.

Consultado sobre posibles nuevas modificaciones, indicó que el propio jefe de Estado ya ha anticipado ajustes futuros, y reafirmó que la designación y remoción de ministros es una potestad constitucional que corresponde, exclusivamente, al presidente de la República, en el marco de su confianza política.

Gestión frente a la difamación

Ante cuestionamientos provenientes de sectores políticos, el presidente Latorre los enmarcó dentro de lo que denominó una “cultura de la difamación” instalada en la política, y reafirmó su compromiso con un ejercicio político basado en la gestión, el trabajo y el servicio a la ciudadanía, evitando confrontaciones personales.

“Voy a seguir haciendo la política que conozco: la política del trabajo y la gestión. Desde mi primer período, asumí el compromiso de dedicar todo mi tiempo y esfuerzo a que a los paraguayos les sea un poco más fácil llegar a fin de mes, que tengan mejor salud, mejor educación y trabajo”, puntualizó.

En relación con denuncias sobre nuevas contrataciones en la institución, el presidente Latorre aclaró que no se han producido nuevas vinculaciones, sino renovaciones de contratos preexistentes. Recordó que los ingresos al organismo pueden realizarse tanto mediante concurso como a través de cargos de confianza, conforme a la normativa vigente.

Analizan geopolítica global y advierten sobre tensiones en alianzas históricas

9 abril 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó del “Foro Estratégico de Seguridad Hemisférica y Democracia”, realizado en el Hotel Tryp by Wyndham - Asunción, por invitación de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay, el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga y la Universidad Americana.

El encuentro contó con participación de destacados disertantes internacionales, entre ellos el experto en ciberseguridad y análisis de amenazas globales, Luis Noguero; la senadora colombiana Paola Holguín Moreno; y el director ejecutivo del Instituto de Ciencia Política, Carlos Chacón.

Durante su intervención, el titular de la Cámara Baja abordó el complejo escenario geopolítico global, destacando la necesidad de analizar la coyuntura desde una perspectiva más amplia.

En tal sentido, señaló que “el contexto internacional debe entenderse más desde una lógica multipolar que una sencilla división en dos bandos”.

Hizo referencia a las tensiones que atraviesan las principales alianzas internacionales, subrayando que “se está produciendo un cambio importante o por lo menos una fricción en una alianza estratégica histórica”, en alusión al vínculo entre Estados Unidos y Europa, consolidado desde la Primera y Segunda Guerra Mundial, así como con la creación de organismos multilaterales y estructuras de defensa.

En ese contexto, identificó tres focos clave de conflicto a nivel global: “Tenemos que hablar necesariamente de la guerra de Ucrania, de lo que está pasando en Medio Oriente y de las tensiones en el estrecho de Taiwán”.-

Dijo que estos escenarios generan un desgaste significativo en las potencias involucradas.

Respecto a la situación en Medio Oriente, advirtió sobre las dificultades operativas y estratégicas en puntos críticos como el estrecho de Ormuz. “¿Cómo lograr, verdaderamente, liberar el estrecho Ormuz con los misiles, drones, lanchas y minas que tiene Irán en ese espacio tan reducido?”, planteó, al tiempo de remarcar las tensiones surgidas entre Estados Unidos y sus aliados europeos ante la negativa de estos últimos de involucrarse plenamente en determinadas acciones militares.

Mencionó que dichas diferencias han derivado en reacciones dentro de la política estadounidense, incluyendo debates sobre el rol del país en la OTAN. -

“Se habla incluso de reevaluar la permanencia de los Estados Unidos en la OTAN y de repatriar tropas”, esgrimió.

Con relación al conflicto entre Rusia y Ucrania, destacó el papel de Occidente en el sostenimiento del esfuerzo bélico ucraniano.

“Lo que hicieron y están haciendo los ucranianos es impresionante, pero eso jamás hubiese sido posible sin el apoyo de la Unión Europea y de los Estados Unidos”.

El diputado Latorre puso énfasis en el desgaste que estos conflictos generan en las potencias tradicionales, en contraste con la posición de otros actores globales: “Hay un actor silente que no está en el desgaste de esos conflictos, ni en la tensión de sus alianzas. Me estoy refiriendo a China”.

Finalmente, advirtió sobre la estrategia de expansión del gigante asiático, señalando que “China entra con préstamos que luego no pueden ser pagados y termina quedándose con infraestructura”; una dinámica que, según indicó, ya se ha observado en África y podría replicarse en América Latina.-

La participación del presidente de Diputados se dio en el marco de un foro orientado a debatir los desafíos de la seguridad hemisférica y la vigencia de los sistemas democráticos en un contexto internacional marcado por tensiones crecientes.

También estuvieron presentes los diputados Rocío Vallejo (PPQ-Capital); Johanna Ortega (PPS-Capital); Mauricio Espínola (ANR-Capital); Jorge Avalos M. (PLRA-Paraguari); y Walter García (Yo Creo-Alto Paraná).



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Exigen mecanismos permanentes para evitar que conflictos gremiales paralicen el país

31 marzo 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), salió al paso del conflicto que durante dos días afectó la movilidad de miles de paraguayos. Tras el acuerdo alcanzado entre el Gobierno Nacional y el sector transportista que permitió levantar el paro, el legislador celebró la solución pero fue categórico: no puede repetirse el escenario en que la ciudadanía queda atrapada cada vez que un gremio presenta sus demandas.

“Nosotros no podemos permitir que los ciudadanos paraguayos sean rehenes, que sufran, que no tengan cómo llegar a las escuelas, universidades, a sus trabajos, cada vez que el gremio del transporte hace un planteamiento”, significó.

El presidente de Diputados enfatizó la urgencia de instituir mecanismos alternativos de resolución de conflictos que garanticen la continuidad de los servicios esenciales, de modo a que la negociación no se desarrolle a costa del ciudadano común.

Ante las críticas dirigidas a la titular del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Claudia Centurión, salió en su defensa y destacó su gestión durante el conflicto.

“La vi reuniéndose el fin de semana, moviéndose intensamente, buscando generar una solución a este problema y, finalmente, se ha encontrado una solución”.

En otro momento, se refirió al compromiso del Poder Legislativo con la transformación del sistema de transporte público, calificado por él mismo como “pésimo”, por lo que se comprometió a seguir respaldando el proyecto de reforma del sistema de transporte.

“El sistema de transporte público es pésimo, nos hemos jugado por ese proyecto y vamos a controlar su implementación. Hay muchas esperanzas puestas en esto”, remarcó.

Deudas del Estado serán monitoreadas a través de una comisión especial

10 abril 2026

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), durante una entrevista, abordó distintos ejes de la agenda política y económica nacional, destacando el impulso de una iniciativa legislativa clave y analizando el contexto económico actual.

En ese contexto, anunció el impulso de un proyecto para la creación de una comisión especial que tendrá como objetivo dar seguimiento al pago de las deudas del Estado con proveedores.

“Estamos conversando con colegas de diferentes bancadas. Estamos presentando un proyecto para crear una comisión que le dé seguimiento al pago de las deudas del Estado con los proveedores, con las farmacéuticas, las empresas de la construcción”, señaló.

El titular de Diputados subrayó la relevancia de honrar estos compromisos, al considerar que las empresas afectadas sostienen a cientos de miles de paraguayos.

“Son los que le pagan el salario, son los que dinamizan nuestra economía, son los que pagan cuando se construye una ruta, hacen que se compren en la despensa, en el supermercado local”, indicó.

En esa línea, sostuvo que la regularización de pagos contribuirá a “mejorar la situación del dinero circulante en el Paraguay”.

Nueva etapa económica

En materia económica, el presidente Latorre interpretó el actual momento como el inicio de una nueva etapa en términos económicos, tras el reciente juramento del titular del Ministerio de Economía, Óscar Lovera.

“Yo interpreto esto como una segunda etapa en términos económicos. La primera, que tenía que ver con el ordenamiento macroeconómico, creo que está cumplida”, afirmó.

Añadió que ahora el desafío central es trasladar esa estabilidad a la vida cotidiana de la ciudadanía, de modo que “los paraguayos sientan el dinero circulante, que tengan dinero en su bolsillo y que le sea más fácil a la familia paraguaya llegar a fin de mes”.

Comunicación estatal

Por otro lado, al referirse a temas vinculados a la comunicación estatal, en medio de debates recientes sobre el uso de recursos públicos en campañas informativas, incluyendo casos relacionados con influencers, el titular de la Cámara Baja defendió el rol del Estado en este ámbito.

“Yo siempre tuve una posición contraria a satanizar el aporte del Estado en comunicación o mejor dicho, la inversión del Estado en comunicación”, expresó, argumentando que la información es un derecho garantizado por la Constitución Nacional y la correcta información es un bien público.

“Creo que el Estado debe hacer esfuerzos en informar de manera correcta a la ciudadanía y en ese sentido el esfuerzo de informar también requiere inversiones. Desde mi punto de vista una de las grandes falencias que tiene este gobierno y muchos de los gobiernos que me tocó ver en mi vida, es la falta de comunicación. Entonces yo veo de manera positiva que se le esté prestando atención a mejorar la comunicación”, concluyó.

BANCADA “A” - ANR

Bancada de Honor Colorado oficializó a los diputados Alejandro Aguilera y Héctor Figueredo como nuevos vicelíderes

8 abril 2026



Diputados de la Bancada “A” de la Asociación Nacional Republicana (ANR) - Movimiento Honor Colorado - oficializaron la elección de los legisladores Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), y Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), como nuevos vicelíderes del bloque.

El diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), líder de bancada, remarcó la confianza en el trabajo de sus colegas, así como la trayectoria política y la responsabilidad en el ejercicio de las funciones durante estos años de labor legislativa.

“El compromiso y la dedicación de los colegas han sido aspectos fundamentales para el buen desempeño como bloque. Estamos convencidos de que esta confianza depositada en ellos tiene garantía. Toda nuestra estructura seguirá firme en pos de un trabajo serio, articulado, con miras al beneficio de nuestra gente”, señaló.

Racionalización del gasto público

En otro orden de cosas, luego de la reunión de la mesa directiva, el diputado Del Puerto adelantó que, aunque no forma parte del orden del día de la próxima sesión ordinaria, sería tema de debate el proyecto de ley “Que establece medidas de racionalización del gasto público, fija topes a las remuneraciones y prohíbe beneficios económicos discrecionales en el sector público”.

Al respecto, sostuvo: “Es un proyecto muy importante y queremos consensuarlo entre todos. El objetivo es un análisis a profundidad y una aprobación que no deje cuestiones sin debatir”.

Este documento es impulsado por diputados de distintos signos políticos y es coincidente con los anuncios de austeridad realizados por el gobierno nacional, teniendo en cuenta la reducción en los niveles de recaudación.

VARIOS DIPUTADOS

Trabajarán en propuesta para incrementar pensión de adultos mayores

6 abril 2026



Con la participación de varios diputados nacionales, fue llevada adelante una reunión de trabajo con representantes de los adultos mayores, con el fin de abordar temas de interés legislativo para dicho sector.

Los legisladores presentes se comprometieron a impulsar una propuesta legislativa con el fin de elevar el monto de la pensión que cobran los adultos mayores, considerando el aumento de la canasta básica.

Participaron de la reunión los diputados nacionales Adrián Vaesken (PLRA-Central); Luis Federico Franco (PLRA-Central); Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera); Emilio Pavón (PLRA-Concepción); Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú); Dalia Estigarribia (PLRA-Central) y Constanza Benítez (PLRA-Guairá).

Desde hace semanas, varios grupos de personas de la tercera edad, agrupados en la Coordinadora de Adultos Mayores y Familia, se encuentran manifestándose frente a la sede del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), exigiendo el cobro de la pensión a partir de los 65 años.

Los mismos solicitaron durante la reunión el aumento del monto de dicho beneficio, a través de una propuesta legislativa impulsada desde el Congreso Nacional.

Cabe resaltar que, con la aprobación de la ley N° 7322/24, la pensión percibida por los adultos mayores va de mayor a menor edad, alcanzando actualmente la edad de 69 años.

A través de la última modificación, se estableció el monto de 724.762 a ser devengados.

El universo actual de mayores es de 450.000, y un porcentaje se encuentra aún a la espera de cobrar la pensión, debido a que se requiere de disponibilidad presupuestaria para dicho fin.

Apuntan a declarar el 14 de junio como día nacional del donante de sangre

7 abril 2026



Los diputados Saúl González (ANR-Central); Jatar Fernández (Independiente-Central); Santiago Benítez (ANR-Amambay); Carlos Godoy (ANR-Caaguazú); y Fabiana Souto (ANR-Ñembucú), presentaron un proyecto de ley "Que declara el día 14 de junio de cada año como día nacional del donante de sangre".

La iniciativa busca no solo armonizar la legislación con el calendario sanitario internacional, sino también fortalecer la cultura de la donación voluntaria en Paraguay.

El texto destaca que la declaración del día nacional del donante de sangre permitirá institucionalizar las campañas de concienciación; movilizar recursos del sector público y privado; y reconocer formalmente a aquellos ciudadanos que, con un gesto sencillo y altruista, sostienen el sistema de salud del país.

El proyecto se fundamenta y complementa de manera directa con la Ley N° 3441/2008 "De Sangre", la cual establece en sus artículos 22 y 23 la esencia de la donación como un acto de honor, libre, voluntario y altruista.

Asimismo, afirma que, al declarar este día por ley, se dota de un marco jurídico superior a las acciones de promoción que ya realiza el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Los proyectistas entienden que el cumplimiento de los criterios establecidos en el artículo 23 de la mencionada ley, como la promoción de la donación como una responsabilidad social y necesidad permanente, requiere de una fecha emblemática que sirva de plataforma para la educación ciudadana desde edades tempranas.

La propuesta menciona que el Ministerio de Salud Pública, a través del Programa Nacional de Sangre, promoverá y coordinará actividades de difusión, sensibilización y captación de donantes voluntarios en todo el territorio nacional.

La iniciativa en cuestión será tema de análisis en las comisiones asesoras, previo al tratamiento en el plenario de Diputados.

DIPUTADO FRANCISCO PETERSEN

Proyecto solidario de la Fundación Promo 83 FCM - UNA fue declarado de interés nacional

8 abril 2026



La Cámara de Diputados concedió aprobación a un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el proyecto Retribuyendo al Pueblo, de la Fundación Promo 83 FCM - UNA".

El documento, aprobado a instancias del diputado Francisco Petersen (ANR-Boquerón), reconoce esta iniciativa impulsada por la Fundación Promo 83 de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, que está constituida por más de cien médicos de diferentes especialidades.

De acuerdo a la declaración, la Fundación Promo 83 no solo brinda atención médica, sino también se ocupa de la salud mental a través de la música y del deporte; teniendo como referentes de la cultura musical al gran Luis Álvarez, Juan Cancio Barreto, Francisco Russo y al bandeonista Martín González; en el área deportiva, a Rubén Darío Da Rosa y Nelson "Pipino" Cuevas, quienes integran este proyecto humanitario.

En ese contexto, la Fundación Promo 83 FCM - UNA prevé brindar asistencia a comunidades de Pozo Hondo, en el Departamento de Boquerón, mediante una misión conjunta que contará con la participación de 102 profesionales médicos de 18 especialidades, así como con equipamiento tecnológico para diagnóstico.

La actividad se desarrollará en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Armada Paraguaya y la Fuerza Aérea Paraguaya, además del apoyo de autoridades de la región.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES MISIÓN POZO HONDO

A beneficio de los pobladores de Pozo Hondo y distritos cercanos de Paraguay, Argentina y Bolivia

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL	
Festival Musical	Al lado del tinglado Municipal de Pozo Hondo.
JUEVES 16 DE ABRIL	
Atención odontológica	Oficinas de la ANNP (Pozo Hondo)
Atención traumatología pediátrica	Base Aéreo Naval de la Armada Paraguaya
VIERNES 17 DE ABRIL	
Atención odontológica	Oficinas de la ANNP (Pozo Hondo)
Atención traumatología pediátrica	Base Aéreo Naval de la Armada Paraguaya
Atención oftalmológica	Base Aéreo Naval de la Armada Paraguaya
SÁBADO 18 DE ABRIL	
Atención médica general	Base Aéreo Naval de la Armada Paraguaya
Imágenes - Laboratorios	Base Aéreo Naval de la Armada Paraguaya

El texto aprobado, finalmente, exhorta a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de la Armada Paraguaya, Fuerza Aérea Paraguaya y demás organismos nacionales, departamentales y distritales competentes a brindar y prestar toda la colaboración en la consecución de los objetivos de esta actividad.

DIPUTADO HÉCTOR FIGUEREDO

Buscan que Feria Internacional de Turismo sea declarada de interés nacional

8 abril 2026



A instancias del diputado nacional Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), la plenaria de la Cámara de Diputados analizará, en su próxima sesión ordinaria, un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, la vigésima primera Feria Internacional de Turismo del Paraguay - FITPAR 2026".

Dicho evento se realizará los días 16, 17 y 18 de octubre del año en curso en el Centro de Convenciones Mariscal, siendo esta una de las más importantes ferias de la región en el área.

Según se expresa en la exposición de motivos de la propuesta, en la última edición realizada en el año 2025, participaron 481 expositores provenientes de 11 países, que presentaron sus ofertas de más de 250 marcas y destinos turísticos.

"Se ha mantenido un promedio de 7.340 visitantes desde las veinte ediciones anteriores, convirtiendo este evento en una oportunidad para promocionar el destino y toda la oferta turística del destino", menciona parte del documento.

Entre los principales objetivos de la Feria de Turismo se resaltan: difundir el sector turístico, tanto a nivel nacional como internacional; generar un encuentro profesional empresarial y público; así como presentar las últimas técnicas y tendencias del sector.

Dentro del marco de la feria, se llevará adelante la rueda de negocios, una oportunidad de encuentros comerciales a través de entrevistas de negocios, durante los tres días de la feria.

Asimismo, se llevará a cabo el Encuentro Nacional de Estudiantes Universitarios de Hotelería y Turismo, el cual dará espacio a los futuros profesionales y estudiantes del país el 16 y 17 de octubre.

PRESUPUESTO

Emiten dictamen positivo con respecto a modificación de ley que reforma la Caja Fiscal

7 abril 2026



La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, cuya presidencia corresponde a la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), emitió dictamen de aprobación en relación a la propuesta "Que modifica el artículo 14 de la Ley N° 7633/26, Que establece la reforma del sistema de jubilaciones y pensiones del sector público (De la reforma de la Caja Fiscal)".

Esta iniciativa busca equiparar los criterios establecidos para los magistrados judiciales con los estipulados, en el artículo 13 de la normativa, para el magisterio nacional, los institutos de educación superior y los docentes universitarios, eliminando requisitos que no se aplican a otros sectores.

El documento sostiene que resulta incongruente que dentro del mismo cuerpo normativo se adopten criterios distintos para el acceso a la jubilación transitoria.

Es importante mencionar que, actualmente, la Ley 7633/26 establece que los magistrados judiciales que deseen acceder a la jubilación ordinaria transitoria deben contar con veinte o más años de aporte y haber cumplido cincuenta y ocho años de edad a la fecha de entrada en vigencia de la normativa, condición que no se exige en el régimen transitorio previsto para el sector docente.

La Comisión de Presupuesto considera que, al equiparar los requisitos de los sectores previstos en los artículos 13 y 14 de la Ley 7633/26, se estará respetando el mandato de igualdad ante la ley y se garantizará que la reforma de la Caja Fiscal sea justa para todos los servidores públicos por igual.

De acuerdo con el texto propuesto, el artículo 14 quedaría redactado de la siguiente manera: "Jubilación ordinaria transitoria para Magistrados Judiciales: La presente disposición transitoria regirá para el sector de Magistrados Judiciales, definido en el artículo 3º, inc. h) de la presente ley, que hayan cumplido veinte o más años de aporte, quienes podrán optar por jubilarse de acuerdo a las disposiciones previstas en la presente ley; o bajo las reglas anteriormente vigentes del Decreto-Ley N° 23/1954 'Por el cual se establecen nuevas normas para la jubilación de magistrados y demás funcionarios del Poder Judicial', del 11 de marzo de 1954".

Premio Nacional de Música

Por otra parte el bloque asesor decidió recomendar la ratificación de la sanción inicial de la Cámara de Diputados en relación al proyecto de ley "Por el cual se otorga el Premio Nacional de Música".

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), en ese sentido, indicó que con las modificaciones introducidas por la Cámara Baja, se busca que el jurado esté compuesto por una serie de instituciones para calificar y otorgar dicho galardón.

"Desde la Comisión de Presupuesto hemos propuesto que varias instituciones sean jurados para otorgar el Premio Nacional de Música, entre ellas el Cabildo y otras que se encuentran dentro del organigrama que concierne al proyecto. Creemos que todas esas instituciones son las que deben formar parte, no un jurado que deba cobrar un salario", expresó.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Postergan dictamen sobre pensión para personas con discapacidad en situación de pobreza

6 abril 2026



La Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, presidida por la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), analizó el proyecto de ley que busca establecer una pensión no contributiva para personas con discapacidad permanente en situación de vulnerabilidad social.

Durante la reunión, los legisladores decidieron postergar el dictamen para solicitar informes técnicos adicionales a la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis), con el fin de fortalecer el análisis de la propuesta.

La normativa busca crear un sistema de protección social que garantice una pensión mensual para personas con discapacidad permanente que se encuentren en situación de pobreza.

El fin es asegurar el mínimo vital, la dignidad, la autonomía y la inclusión social efectiva, cumpliendo con la Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Paraguay.

Para acceder a este beneficio, el proyecto contempla exigencias específicas como el certificado de discapacidad permanente (expedido por la Senadis), y la acreditación de vulnerabilidad, consistente en una evaluación técnica que confirme la situación de pobreza o pobreza extrema.

Para la verificación, según el proyecto, se utilizarán herramientas como evaluaciones socioeconómicas, respaldo documental y visitas domiciliarias realizadas por personal competente.

Cabe señalar que la iniciativa fue presentada por los legisladores Carmen Giménez (ANR-San Pedro); Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú); Marcelo Salinas (PLRA-Central); Néstor Castellano (ANR-Central); y Hugo Meza (ANR-Cordillera).

Igualmente, son proyectistas, los diputados Raúl Latorre (ANR-Capital); Dalia Estigarribia (PLRA-Central); Rocío Vallejo (PPQ-Capital); Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná); Yamil Esgaib (ANR-Capital); Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); Jazmín Narváez (ANR-Central); Fabiana Souto (ANR-Ñeembucú); y Cristina Villalba (ANR-Canindeyú).

ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

Proyecto que define límites entre Misiones y Ñeembucú tiene dictamen favorable

6 abril 2026



La Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, presidida por el diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), durante su reunión ordinaria de este lunes, emitió dictamen favorable al proyecto de ley "Que modifica el artículo 3º de la Ley N° 426 de fecha 7 de diciembre de 1973 'Que establece la división política del territorio de la República', en cuanto se relaciona a los límites de los Departamentos de Misiones y Ñeembucú, estableciendo además límites definitivos entre los distritos de Yabebyry, Cerrito y Laureles".

La iniciativa impulsada por los diputados Fabiana Souto (ANR-Ñeembucú), Carlos Arrechea (ANR-Misiones), Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú) y Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), tiene por objeto establecer límites definitivos entre los departamentos de Misiones y Ñeembucú, respetando los límites naturales y genuinos de cada uno.

Según exponen los proyectistas, si bien en el año 1906 apareció la primera ley "De división territorial de la República del Paraguay", donde se establecieron los departamentos iniciales y posteriormente sus respectivos distritos, "no significa que esta y las posteriores normativas que fueron surgiendo, hayan fijado con claridad los límites de cada distrito".

El texto refiere que se han venido dando modificaciones a la División Política del Paraguay, y, en ese sentido, menciona la Ley N° 426 de 1973, que dividía al país en 19 Departamentos; la sanción y promulgación de la Ley N° 71/92, donde se establecieron los 17 departamentos actuales, más la capital del país.

Cabe destacar que la propuesta legislativa constituye el resultado de un trabajo técnico de la Comisión Especial -integrada por los diputados proyectistas- creada para el estudio de los límites geográficos entre los departamentos de Misiones y Ñeembucú, mediante Resolución HCD N° 1230/2024, con la colaboración de las autoridades departamentales y municipales de las zonas en cuestión, y el apoyo técnico de la Dirección del Servicio Geográfico Militar.

La exposición de motivos sostiene que la correcta delimitación de límites permitirá a las autoridades departamentales y municipales, "adecuar sus recursos presupuestarios a las personas residentes en sus respectivos distritos y municipios".

Finalmente, el bloque asesor concedió dictamen de aprobación con modificaciones de forma al documento, que se encuentra en su primer trámite constitucional.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Adecuación normativa de tránsito sobre licencias profesionales obtuvo dictamen favorable

6 abril 2026



Durante su sesión ordinaria de este lunes, la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, cuya presidencia corresponde al diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), concedió dictamen de aprobación al proyecto de ley "Que modifica los artículos 22 y 27 de la Ley N° 5016/14, De Tránsito y Seguridad Vial".

La comisión asesora analizó la propuesta impulsada por el diputado Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), que

pretende adecuar la Ley N° 5016/14 de Tránsito y Seguridad Vial a la realidad actual del transporte de pasajeros mediante vehículos livianos, particularmente, aquellos operados por conductores de taxis, remises y plataformas digitales.

La propuesta parte de la preocupación generada por interpretaciones administrativas que exigirían licencia profesional categoría "A" a los conductores de plataformas, lo que podría excluir a una gran cantidad de trabajadores, principalmente, jóvenes al exigir requisitos de edad y condiciones que no se corresponden con la naturaleza del servicio prestado.

En consecuencia, el proyecto plantea precisar el alcance de las categorías de licencias profesionales y ajustar las edades mínimas para su obtención, estableciendo expresamente que el transporte de pasajeros en vehículos livianos pueda realizarse con licencia profesional categoría "B".

Con ello, se busca otorgar seguridad jurídica, evitar interpretaciones extensivas de la normativa vigente y proteger la fuente de ingreso de trabajadores que utilizan estas plataformas como medio legítimo de sustento, promoviendo una regulación coherente con las nuevas dinámicas del mercado laboral y del sistema de movilidad.

Sobre el punto, el diputado Benjamín Cantero informó que fueron solicitados pareceres técnicos a la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) y a la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI), instituciones rectoras en la materia, las cuales no formularon objeciones al espíritu del proyecto, motivo por el cual el bloque asesor resolvió acompañar la propuesta con dictamen de aprobación.

Por otro lado, la comisión analizó, conjuntamente, con autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), el proyecto de ley "Que establece el régimen especial de peajes en redes viales nacionales y departamentales de la República del Paraguay", impulsado por el diputado Cantero.

El proyectista precisó que los representantes del MOPC aclararon algunas dudas y se comprometieron a enviar sugerencias con respecto a esta iniciativa, que busca establecer un marco normativo específico que rija para el cobro de peajes en el país.

Indicó, además, que uno de los objetivos centrales consiste en garantizar que los recursos recaudados en los puestos de peaje sean destinados prioritariamente al mantenimiento, reparación y mejoramiento de las rutas nacionales e internacionales, especialmente en los tramos donde se encuentran instaladas dichas estaciones de cobro.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Dictamen de aprobación para conceder ascenso póstumo al Cnel. Sampson Harrison

6 abril 2026



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), concedió dictamen de aprobación al proyecto de ley "Que confiere el ascenso póstumo al grado inmediato superior al extinto coronel de la Nación, Antonio Sampson Harrison".

El proyecto se basa en la figura del Cnel. Antonio Sampson Harrison, un militar cuya trayectoria y labor destacada constituyen un paradigma de servicio en defensa de la patria.

"Desde los diversos cargos militares que ocupó, tanto en la antesala de la Guerra del Chaco como durante la contienda, el Cnel. Sampson Harrison demostró una laboriosidad inquebrantable y una acrisolada honestidad. Su gestión se centró en la ardua y crucial tarea de proveer al ejército en campaña de todo lo necesario", reza la exposición de motivos.

El diputado Ávalos explicó que "su eficiencia no solo garantizó la subsistencia de las tropas, sino que fue un pilar fundamental para materializar las victorias que han engrandecido a nuestra nación".

En ese sentido, dijo que en la comisión asesora decidieron dictaminar por la introducción de modificaciones significativas a la normativa.

El documento original confiere el ascenso póstumo al grado inmediato superior al extinto Coronel de la Nación, sin embargo, el ente asesor modificó este artículo, otorgándole el grado de "General de Brigada".

El proyecto de ley que se encuentra en su primer trámite constitucional; figura como segundo punto del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados prevista para este martes 7 de abril.

Postergan dictámenes en proyectos de expropiación de inmuebles

6 abril 2026



Con presidencia de la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, dio análisis a varios proyectos de ley referentes a expropiación de inmuebles. Se decidió recabar información técnica, así como documentación pertinente, antes de emitir dictámenes.

El primer proyecto es el "Que declara de utilidad pública y expropia del Estado Paraguayo (MOPC), las fracciones de inmuebles afectadas por el trazado de la ruta departamental N° D088, denominada Ruta Ñ - Concepción Zelada de Ávalos, tramo que parte del km. 160 de la ruta N° 9, Doctor Carlos Antonio López, al km. 137, Fortín Caballero, ex Cnel. Ecurra, en su intersección con la ruta N° 12, Vicepresidente Sánchez".

La exposición de motivos refiere que esto permitirá que el Estado pueda realizar inversiones que posibiliten mejoras en la carretera, para volverla transitable todo el tiempo, lo que redundará en el crecimiento económico e integral de la zona de influencia.

La vía de comunicación, actualmente camino de tierra, une los distritos de Pa'í Pukú (ruta PY09) con Fortín Caballero (ruta PY12), con orientación este (Pa'í Pukú) y orientación oeste (Fortín Caballero).

Se solicitó informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), lo cual será puesto en análisis en próximos encuentros.

Otro documento es el "Que establece un régimen especial de valoración social y fijación de precio para los lotes de la Colonia Palmital, del distrito de Carlos Antonio López, departamento de Itapúa, y se dispone a la recaudación de los montos establecidos por el INDERT".

Según se explicó, la propuesta ingresó sin todos los documentos requeridos y también se aguardará el informe pertinente de la Dirección de Registros Públicos.

Seguidamente fue estudiado el proyecto de ley "Que autoriza la desafectación del inmueble de dominio público municipal, ubicado en Cdte. Ud-53/10, Manzana N° 75, Solar N° 03, del municipio de Curuguaty, departamento de Canindeyú, a favor del Estado paraguayo - Poder Judicial, para la construcción de la futura sede del Poder Judicial de la ciudad de Curuguaty".

Se apunta a consolidar una sede judicial propia, ampliada y adecuada, evitando gastos en locaciones, mejorando el acceso ciudadano a la justicia y fortaleciendo la institucionalidad democrática en Canindeyú, de acuerdo al texto de presentación.

Los diputados postergaron el dictamen hasta recibir el informe pericial solicitado, así como el plano de georreferenciación, entre otros documentos.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Emiten dos dictámenes sobre interpelación al titular del MUVH

30 marzo 2026



La Comisión de Asuntos Constitucionales, presidida por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), emitió dos dictámenes en relación al proyecto de resolución "Que cita e interpela a Juan Carlos Baruja, ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)".

El dictamen de mayoría aconseja el rechazo de la interpelación, mientras que el de minoría recomienda la aprobación de la iniciativa, evidenciando posiciones divergentes dentro del órgano asesor.

El pedido fue impulsado por el diputado Raúl Benítez (Independiente -Central), acompañado por otros 16 legisladores pertenecientes a sectores de la oposición y de la disidencia colorada, en el marco de cuestionamientos vinculados a presuntas irregularidades en la adjudicación de viviendas sociales.

El documento plantea inicialmente 16 interrogantes, susceptibles de ampliación, orientados a que el titular del MUVH brinde explicaciones sobre los criterios aplicados en la asignación de inmuebles.

Según informaron integrantes del bloque legislativo los fundamentos de ambas posturas serán expuestos ante el plenario de la Cámara de Diputados, en el transcurso de la sesión ordinaria prevista para este martes 31.

Sobre el pedido

La presente solicitud se fundamenta en hechos de interés público relacionados con la gestión administrativa y los criterios de adjudicación aplicados en programas habitacionales ejecutados por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat.

Diversas informaciones difundidas en las últimas semanas han generado cuestionamientos respecto a la transparencia, equidad y correcta utilización de los recursos públicos destinados a programas sociales orientados a reducir el déficit habitacional que afecta a miles de familias paraguayas.

"El acceso a una vivienda digna constituye uno de los pilares fundamentales de la política social del Estado paraguayo", expresa la exposición de motivos.

Añade que el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat tiene la responsabilidad de garantizar que los programas habitacionales prioricen, efectivamente, a los sectores más vulnerables de la población, aplicando criterios transparentes, verificables y socialmente justos.

Buscan incluir cáncer de pene y testículos en programa nacional de prevención

6 abril 2026



Integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, cuya presidencia corresponde al diputado Luís González Vaesken (ANR-Alto Paraná), resolvieron acompañar las modificaciones efectuadas por el Senado a un proyecto que amplía alcances de la Ley N° 6280/2019.

Dicha normativa es la que crea el programa nacional de prevención, detección precoz y tratamiento del cáncer de próstata y colon, donde la intención es agregar el cáncer de pene y testículos.

"Que amplía y modifica los artículos 1°, 2°, 3°, 6°, 9°, 11°, 12° y 13° de la Ley N° 6280/2019, que crea el programa nacional de prevención, detección precoz y tratamiento de cáncer de próstata y colon", es el acápite oficial del documento.

En la exposición de motivos se explica que el referido programa ha constituido un avance significativo en la garantía de derechos y acceso a tratamientos de calidad para los pacientes con cáncer de próstata y colon.

Sin embargo, según sostiene, resulta imprescindible considerar y abordar de manera más inclusiva otros tipos de cánceres que, aunque menos comunes, presentan un impacto considerable en la salud pública.

La propuesta incorpora al programa el cáncer de pene: una enfermedad que tiene una incidencia de entre 2,5 y 4,4 casos por cada 100.000 habitantes, situando a Paraguay entre los países con mayor prevalencia en América Latina.

El objetivo es disminuir la morbilidad por cáncer de próstata, testículos, pene y colon, a través de la detección precoz y el tratamiento oportuno de las lesiones pre malignas, y del cáncer de patologías mencionadas.

Se crea un programa nacional de prevención, detección precoz y tratamiento del cáncer de próstata, testículos, pene y colon, con miras a la prevención, detección, asistencia integral e investigación.

El articulado menciona que las instituciones de atención a la salud pública de todo el país, sean dependientes del Ministerio de Salud Pública, el Instituto de Previsión Social, el Hospital de Clínicas, las Gobernaciones o Municipalidades, estarán sujetas a la normativa de manera progresiva.

Universidad Autónoma de Encarnación

La Comisión de Educación, por otro lado, brindó dictamen de aprobación al proyecto de resolución "Que concede el premio Las Residentas de la Honorable Cámara de Diputados a la Universidad Autónoma de Encarnación".

Esto, por su compromiso con la formación académica de calidad, promoviendo valores, investigación científica y extensión universitaria en beneficio de la sociedad paraguaya, según el documento.

La exposición de motivos menciona que la Universidad Autónoma de Encarnación ha contribuido significativamente al desarrollo educativo, social y cultural del país, especialmente en el departamento de Itapúa, formando profesionales capacitados y comprometidos con el progreso nacional.

La iniciativa corresponde al diputado Carlos Pereira (PLRA-Itapúa), quien expone en el proyecto que la institución es dirigida por la Dra. Nadia Czeraniuk, rectora de la casa de estudios y referente académica en el ámbito educativo y cultural, "quien ha sostenido a lo largo de más de dos décadas una visión estratégica orientada a democratizar el acceso a la cultura y a consolidar la lectura como herramienta de desarrollo humano, cohesión social y formación ciudadana".

DIPUTADA LIZ ACOSTA

Declaran de interés nacional la 32° edición de la Expo Santa Rita

31 marzo 2026



A instancias de la diputada Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas y durante una sesión extraordinaria, el proyecto de declaración "Que declara de Interés Nacional la 32° Edición de la Expo Santa Rita".

Esta tradicional muestra, considerada uno de los eventos agroindustriales, comerciales y culturales más relevantes del país, se llevará a cabo del 25 de abril al 3 de mayo de 2026, en el distrito de Santa Rita, departamento de Alto Paraná.

En su exposición de motivos, la legisladora Acosta destacó que la Expo Santa Rita se ha consolidado como una plataforma estratégica para la promoción del desarrollo productivo, la innovación tecnológica y la integración de diversos actores económicos, factores que contribuyen directamente al crecimiento sostenido de la región este del país.

Asimismo, el documento resalta el impacto significativo de la muestra en la economía nacional, al propiciar espacios de negocios, captación de inversiones y transferencia de conocimientos, sin descuidar el fomento de las tradiciones y la cultura local.

Finalmente, la parlamentaria enfatizó que esta trigésimo segunda edición reviste una importancia especial, dado el posicionamiento del evento como una vitrina del potencial productivo del Paraguay ante el mundo.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

**Fuero agrario y ambiental:
Solicitarán parecer
institucional de la CSJ**

6 abril 2026



La Comisión de Asuntos Constitucionales, presidida por el legislador José Rodríguez (ANR-Capital), analizó el proyecto de ley "Que crea el fuero agrario y ambiental", cuyo objetivo es fortalecer la protección del medioambiente, el ordenamiento territorial y el acceso a una justicia especializada en conflictos rurales y ecológicos.

Durante el estudio de la iniciativa, el bloque resolvió solicitar el parecer institucional a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), a fin

de contar con un análisis técnico sobre la viabilidad de su implementación.

Una vez recibidas estas opiniones, las mismas serán puestas a consideración y luego se procederá al dictamen.

Los proyectistas destacaron la necesidad de un ámbito jurisdiccional específico ante el incremento de conflictos vinculados al uso de la tierra y la protección ambiental.

Recordaron que, tanto la Constitución Nacional, en sus artículos 7 y 8, como los compromisos internacionales asumidos por el país, reconocen el derecho a un ambiente saludable y obligan al Estado a garantizar su protección.

Asimismo, que la actual dispersión normativa y la falta de especialización judicial dificultan la aplicación efectiva de las leyes vigentes.

Esta propuesta busca integrar los enfoques agrario y ambiental, atendiendo de manera conjunta problemáticas como la tenencia de la tierra, la degradación ambiental y la protección de comunidades y áreas sensibles.

Entre los principales beneficios, destacan la agilización de los procesos judiciales; la generación de jurisprudencia especializada; la formación técnica de operadores jurídicos; y la incorporación de mecanismos de justicia restaurativa.

Se mencionó que el documento pretende descongestionar los juzgados ordinarios y fortalecer el cumplimiento de compromisos internacionales, con la conclusión de que la creación de este fuero representará un paso clave hacia un modelo de desarrollo sostenible, con justicia social y respeto al medioambiente.

Hay que recordar que son proyectistas, los diputados Rocío Vallejo (PPQ-Capital); Dalia Estigarribia (PLRA-Central); Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná); Hugo Meza (ANR-Cordillera); Pastor Vera (PLRA-San Pedro); Carlos Arrechea (ANR-Misiones); Marcelo Salinas (PLRA-Central); Raúl Latorre (ANR-Capital); y Rodrigo Blanco (PLRA-Central).

DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

**Nueva iniciativa busca declarar
el 29 de noviembre como
Día Nacional del Neurólogo**

10 abril 2026



El diputado Saúl González (ANR-Central) presentó un proyecto de ley "Que declara el día 29 de noviembre de cada año, como Día Nacional del Neurólogo", con el objetivo de reconocer la labor de estos profesionales y visibilizar su papel fundamental en el sistema de salud del país.

Según la exposición de motivos, la iniciativa surge en un contexto epidemiológico preocupante: el accidente cerebrovascular (ACV) se posiciona como la principal causa de muerte y la primera causa de discapacidad adquirida en adultos en nuestro país.

Ante este escenario, "el aporte de los neurólogos resulta indispensable, no solo en la identificación y descripción de patologías que hoy son atendidas en los servicios hospitalarios, sino también en el acompañamiento de pacientes con enfermedades crónicas y degenerativas, y en la conducción técnica de estudios como el electroencefalograma (EEG) y la electromiografía (EMG)", señala el documento.

Agrega que el epicentro de la neurología pública en el país es el Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), donde se atienden, aproximadamente, 7.000 pacientes por año.

"En la labor asistencial, el departamento cumple una misión académica crítica que es la formación de nuevos especialistas capaces de liderar equipos de respuesta ante emergencias neurológicas", se lee en la exposición de motivos.

El proyecto encuentra respaldo en el marco constitucional vigente. El artículo 68 de la Constitución Nacional de 1992 establece que el Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, mientras que el artículo 69 dispone la promoción de un sistema nacional de salud integrado y coordinado.

El legislador señaló que la declaración busca, además, fomentar entre la ciudadanía una cultura de cuidado neurológico.

"Con el respaldo de la Sociedad Paraguaya de Neurología Infantil (SOPANI) y de las instituciones académicas, esta conmemoración aspira a convertirse en un impulso para nuevas investigaciones, mejoras en la atención y una mayor integración de la neurología en las políticas de salud pública, especialmente, frente al creciente desafío de las demencias y el ACV", indica, finalmente, la justificación del proyecto que acompaña el proyecto de ley.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

**Diputados instó al MEC
a prohibir cualquier cobro
por uso de sanitarios
en instituciones educativas**

31 marzo 2026



En el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión extraordinaria, fue aprobada una declaración "Que insta al Ministerio de Educación (MEC) a prohibir el cobro de dinero en las instituciones educativas para el acceso a los sanitarios".

El documento fue presentado por varios legisladores y surge a raíz de una visita de los miembros de las comisiones de Niñez y Adolescencia y de Derechos Humanos, a la Escuela Básica N° 3222 "Cerrito" de la ciudad de San Antonio, ante denuncias de presunto cobro a es-

tudiantes por el uso de los baños.

Cabe recordar que, posterior a este evento, surgieron varias denuncias más con el mismo tenor.

El proyecto menciona que, durante la constitución de ambas comisiones en la escuela mencionada, "se corroboró el cobro de dinero a niños para el acceso y uso de los sanitarios, no siendo la única institución que realiza dichos cobros".

La declaración insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) a arbitrar de manera inmediata las medidas administrativas y normativas necesarias para prohibir de forma absoluta el cobro de aranceles o "colaboraciones" por el acceso y uso de sanitarios en todas las instituciones educativas de gestión oficial y subvencionada del país.

Además, exhorta al MEC a que, a través de sus direcciones de auditoría y supervisión, realice un relevamiento nacional sobre el uso de los fondos de gratuidad destinados a limpieza y mantenimiento, garantizando que esos rubros cubran la operatividad de los sanitarios sin costo alguno para el alumnado.

En otro artículo, solicita al MEC que instruya a los equipos directivos y supervisiones sobre la responsabilidad administrativa y civil en la que incurrirán al restringir derechos básicos, recordando que el acceso al saneamiento es un componente inseparable del derecho a la educación y la salud.

Finalmente, recomienda la habilitación de mecanismos de denuncia ágiles y con garantías de confidencialidad, para que la comunidad educativa pueda reportar estas irregularidades sin temor a represalias.

Son firmantes de la normativa los diputados: Roya Torres (PLRA-Alto Paraná); Dalia Estigarribia (PLRA-Central); Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa); Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú); y Guillermo Rodríguez (Yo Creo-Alto Paraná).

Antecedentes

Según reportes, una alumna se vio impedida de acceder al baño por no contar con el dinero exigido, lo que generó profunda indignación en la comunidad educativa.

La Dirección de la escuela aclaró que el cobro no es institucional, sino una iniciativa de la Asociación de Cooperadora Escolar (ACE).

Según esta versión, el monto acordado en reunión de padres sería de G. 500 (aunque algunas denuncias mencionan hasta G. 2.000); y se destina exclusivamente al mantenimiento y limpieza de los baños.

La Dirección asegura que el acceso no está condicionado al pago y que se encuentran verificando los hechos.

Los miembros de las comisiones de Niñez y Adolescencia y de Derechos Humanos aseguraron que el testimonio fue recabado directo de la familia afectada, con el fin de esclarecer lo sucedido.

DIPUTADA ROYA TORRES

**Instan a potenciar los Saltos
del Monday como destino
de Semana Santa**

31 marzo 2026



Por iniciativa de la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, durante la sesión extraordinaria de la fecha, un proyecto de declaración que insta al Poder Ejecutivo - Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a fomentar el turismo en los Saltos del Monday durante el periodo de Semana Santa.

El documento resalta que los Saltos del Monday, ubicados en el departamento de Alto Paraná, constituyen uno de los atractivos naturales más emblemáticos del país, por lo que resulta estratégico fortalecer su promoción para atraer a visitantes nacionales y extranjeros.

Según la exposición de motivos, el desarrollo de proyectos enfocados en el turismo interno permite diversificar la oferta del país, generando oportunidades directas de desarrollo económico para las comunidades locales y promoviendo, al mismo tiempo, la conservación del patrimonio natural y cultural de la zona.

La proyectista enfatizó que este pedido busca posicionar al décimo departamento como un destino de referencia, analizando las oportunidades de mejora en infraestructura y servicios, e involucrando activamente a la comunidad local en la generación de beneficios económicos.

La normativa impulsada por la diputada Torres apunta a que la SENATUR coordine estrategias de difusión y logística que garanticen una experiencia óptima para los turistas, potenciando así el crecimiento sostenido de la región a través del turismo.

EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

Aprueban documento que pide informes al Ministerio del Interior sobre inseguridad en el este del país

6 abril 2026



La Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), brindo dictamen de aprobación al proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio del Interior – Policía Nacional”.

La exposición de motivos menciona que la propuesta nace a raíz de la inseguridad que continúa golpeando al Departamento del Alto Paraná, con un preocupante aumento de robos y asaltos que incluso han cobrado vidas.

El documento solicita informe de la cantidad total de efectivos policiales actualmente asignados al Departamento del Alto Paraná, especificando su distribución detallada por cada distrito.

Así mismo pide saber sobre las estrategias y medidas que se están implementando para enfrentar este flagelo y proteger a la ciudadanía. En ese sentido, el Ministerio del Interior deberá informar si han reforzado los patrullajes y controles o presencia policial en áreas críticas

Por otro lado pide saber si qué coordinación existe con autoridades locales y municipales para enfrentar el problema.

Por otro lado el bloque asesor, decidió recomendar a la plenaria de la Cámara de Diputados ratificarse en su versión original con respecto al proyecto de ley “Premio Nacional de Literatura y Ciencia”.

El presente documento, recordemos, fue enviado por la Cámara de Senadores con media sanción, pero modificado por Diputados en el segundo trámite constitucional. La cámara de origen se ratificó, posteriormente, y envió, de vuelta, a Diputados para su trámite final.

Se trata de un premio que apunta a motivar la producción científica y literaria, consistente en 50 salarios mínimos por premio, distribuido alternativamente, cada año, entre obras literarias y científicas.

Según el escrito, luego de 27 años de vigencia se consideró importante hacer los ajustes necesarios que permitan fomentar y premiar, en el campo de la literatura, tanto la trayectoria, como la obra; y en el campo de las ciencias, sus diferentes ramas.

Cabe destacar que el premio se otorga en años alternados a obras literarias y científicas, para asegurar “una valoración más justa y representativa de la diversidad de trabajos que se producen en el país”, según se subraya en el documento.

VARIOS DIPUTADOS

Desean una ley de coordinación pluvial para evitar inundaciones por obras públicas

7 abril 2026



Un proyecto de ley “De coordinación interinstitucional para la efectividad del drenaje pluvial”, fue presentado recientemente a la Cámara de Diputados, por iniciativa de los legisladores Saúl González (ANR-Central), Fabiana Souto (ANR-Ñembucú), Santiago Benítez (ANR-Amambay), Jatar Fernández (Independiente-Central) y Carlos Godoy (ANR-Caaguazú).

El documento busca garantizar que las obras de infraestructura pluvial, ejecutadas en el marco de la Ley N° 7452/2025 “De modernización del régimen de promoción de la inversión en infraestructura pública y ampliación y mejoramiento de los bienes y servicios a cargo del Estado”, alcancen su desembocadura final en un cuerpo hídrico receptor, mediante mecanismos de coordinación obligatoria entre las administraciones contratantes y los gobiernos municipales.

Según argumentan los proyectistas, la Ley N° 7452/2025 excluye a los municipios de la definición de “Administraciones Contratantes”.

Sin embargo, la Ley N° 3952/09 “De desagüe pluvial” otorga a las municipalidades la competencia exclusiva sobre el drenaje pluvial en sus territorios.

Esta dualidad, de acuerdo a la exposición de motivos, genera fallas de coordinación, donde grandes colectores ejecutados por el gobierno central no logran una descarga efectiva en los cauces hídricos “a veces utilizando canales existentes, de menor sección de las necesidades reales, transformando las calles en ‘palanganas’ o zonas de acumulación que, en la mayoría de las ocasiones, se convierte en una degradación y luego una destrucción del camino o del pavimento de la calle, si fuera el caso”.

Se establece, además, que todo proyecto de infraestructura pluvial adjudicado bajo la Ley N° 7452/2025 debe prever el vertido pluvial en un cauce hídrico receptor, pudiendo ser seco o húmedo, y en concordancia con su análisis correspondiente, “para evitar desbordamientos aguas abajo o inundar poblaciones adyacentes al cauce”.

La propuesta se encuentra en el primer trámite constitucional y será objeto de análisis en las respectivas comisiones asesoras.

DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

Buscarán reducir ocurrencia de siniestros en condiciones de visibilidad limitada

7 abril 2026



El diputado Saúl González (ANR-Central), presentó un proyecto de ley “Que modifica el artículo 60 de la Ley N° 5016/2014 - Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”, con el propósito de fortalecer el marco normativo vigente en materia de seguridad vial, mediante la incorporación de criterios objetivos que permitan reducir significativamente la ocurrencia de siniestros en condiciones de visibilidad limitada.

La urgencia de la iniciativa se sustenta en el contexto actual del parque automotor nacional, que asciende a 3.134.407 unidades, lo que incrementa de manera exponencial los riesgos de colisión, particularmente en escenarios climáticos o ambientales adversos, dice el documento.

“Esta problemática ha sido evidenciada en hechos recientes de alto impacto, como el siniestro registrado el 27 de enero de 2026 en la zona de Las Palmas, Chaco paraguayo, donde un choque frontal ocasionó la pérdida de tres vidas humanas y dejó dos personas heridas, en un tramo caracterizado por visibilidad reducida”, indica parte de las fundamentaciones.

Se destaca que, conforme a datos de la Patrulla Caminera, aproximadamente el 34 % de los accidentes en rutas nacionales responde a factores humanos, tales como adelantamientos indebidos y la inobservancia de la distancia reglamentaria.

Para el proyectista, estas conductas se ven agravadas por la ambigüedad de la legislación actual, que alude a una visibilidad “reducida considerablemente” sin establecer parámetros medibles, lo que deja la toma de decisiones sujeta a la apreciación subjetiva del conductor.

En consecuencia, la propuesta plantea superar dicha limitación mediante la inclusión de condiciones específicas y verificables, incorporando expresamente el factor “polvo” como elemento de riesgo especialmente relevante en la región del Chaco y en caminos rurales no pavimentados.

Esta consideración encuentra sustento en datos técnicos de la Dirección de Meteorología e Hidrología (DMH-DINAC), cuyo Anuario Climatológico 2024 reportó anomalías significativas de humedad y precipitaciones, favoreciendo la formación de niebla, bruma y otros fenómenos que afectan la visibilidad en importantes corredores viales del país.

En cuanto al enfoque de la reforma, el diputado González opta por una solución normativa de carácter conductual antes que estructural, descartando la obligatoriedad de incorporar dispositivos adicionales como faros antiniebla.

Esta decisión se fundamenta en la composición del parque automotor, mayoritariamente integrado por vehículos usados importados, para los cuales dicha exigencia implicaría un costo estimado de entre 450.000 y 750.000 guaraníes por propietario, constituyéndose en una carga económica desproporcionada para amplios sectores de la población.

En su lugar, el documento introduce disposiciones claras orientadas a optimizar el uso de los sistemas luminicos existentes y a establecer reglas precisas de circulación.

Principales medidas

Entre las principales medidas se destacan la fijación de una distancia mínima obligatoria de 100 metros entre vehículos; la reducción de la velocidad máxima a 60 km/h en condiciones de visibilidad comprometida; y la prohibición del uso de luces altas, atendiendo a los riesgos de encandilamiento y autorreflexión.

El proyecto subraya el impacto positivo en términos de salud pública y sostenibilidad fiscal, ya que, se estima, cada paciente en estado grave, derivado de un siniestro vial, genera un costo aproximado de 350 millones de guaraníes al sistema sanitario, lo que evidencia la necesidad de políticas preventivas eficaces.

Se promueve, además, la inversión en señalización vial adecuada que facilite el cumplimiento de las disposiciones.

El artículo 2º dispone que la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV) deberá reglamentar, en un plazo de 180 días, los mecanismos de fiscalización y señalización visual en las rutas nacionales, a fin de facilitar a los conductores la correcta estimación de la distancia de 100 metros y el cumplimiento de la ley.

Este documento será estudiado en las comisiones asesoras.



DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Analizan expropiación para obras de la Ruta Ñ en el Chaco paraguayo

30 marzo 2026



“Ruta Ñ”.

En reunión ordinaria de la semana, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, presidida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), estudió un proyecto que busca dar seguridad jurídica al Estado para realizar importantes inversiones viales en el Chaco paraguayo.

La normativa apunta a declarar de utilidad pública y expropiar las tierras necesarias para formalizar y mejorar el trazado de la Ruta Departamental D088, popularmente conocida como

Proyecto de ley “Que declara de utilidad pública y expropia del Estado Paraguayo (MOPC), las fracciones de inmuebles afectadas por el trazado de la ruta departamental N° D088, denominada Ruta Ñ - Concepción Zelada de Ávalos, tramo que parte del km. 160 de la ruta N° 9, Doctor Carlos Antonio López, al km. 137, Fortín Caballero, ex Cnel. Ecurra, en su intersección con la ruta N° 12, Vicepresidente Sánchez”, es el acápite oficial.

Todavía no fue emitido un dictamen sobre el particular, según se informó, ya que existen detalles técnicos que han sido solicitados y serán remitidos en las próximas horas.

La exposición de motivos refiere que estas expropiaciones permitirán que el Estado pueda realizar inversiones que posibiliten mejoras en la carretera, para volverla transitable todo el tiempo.

Esto reeditarán en el crecimiento económico e integral de la zona de influencia, indica el texto.

La vía de comunicación, actualmente camino de tierra, une los distritos de Pa’í Pukú (ruta PY09) con Fortín Caballero (ruta PY12), con orientación este (Pa’í Pukú) y orientación oeste (Fortín Caballero).

Por otro lado, vale indicar que el bloque también postergó el dictamen del proyecto “Que establece un régimen especial de valoración social y fijación de precio para los lotes de la Colonia Palmital, del Distrito de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa”.

Según explicaron los miembros de la comisión, esta propuesta ingresó sin los documentos requeridos por la Ley 5832/2017, ya que carece del informe pertinente de la Dirección de Registros Públicos, por citar un ejemplo.

COMISIÓN PARLAMENTARIA DE AMISTAD Presidente de la Comisión de Amistad recibió al nuevo Embajador de la República de China (Taiwán)

31 marzo 2026



El presidente de la Comisión Parlamentaria de Amistad Paraguay-República de China (Taiwán), diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), recibió la visita protocolar del nuevo embajador del país asiático en Paraguay, Iván Lee, quien presentó oficialmente sus saludos ante la instancia legislativa.

El encuentro, desarrollado en un clima de cordialidad y respeto mutuo, marcó el inicio formal de las relaciones de trabajo entre la nueva jefatura de la misión diplomática taiwanesa y la comisión parlamentaria encargada de velar por los vínculos bilaterales.

Durante la reunión, el embajador Lee hizo entrega de un obsequio protocolar al legislador paraguayo, gesto que simboliza la voluntad de continuar fortaleciendo los lazos históricos de cooperación y hermandad que unen a ambas naciones desde hace casi siete décadas.

El diputado Gamarra destacó la importancia de esta primera visita para dar continuidad a la agenda común.

“Recibimos con mucha expectativa al embajador Iván Lee, reafirmando nuestro compromiso de seguir trabajando en proyectos de beneficio mutuo, especialmente en áreas clave como la educación, la tecnología y el desarrollo social”, manifestó.

Cabe recordar que el nuevo diplomático arribó recientemente al país para suceder en el cargo a José Chih-Cheng Han. Presentó cartas credenciales ante el Poder Ejecutivo a inicios del mes de marzo.

Ambas autoridades coincidieron en la relevancia de la diplomacia parlamentaria como un eje fundamental para dinamizar el intercambio de experiencias y consolidar la alianza estratégica entre Paraguay y la República de China (Taiwán).

DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ SALINAS

PARLATINO aprueba declaración sobre políticas de cuidado

28 marzo 2026



El diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), en su condición de presidente alterno del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), dio a conocer un comunicado de prensa que reza cuanto sigue:

Hoy la 39ª Asamblea del PARLATINO aprobó una Declaración que pone en el centro a las mujeres y a las familias: reconocer el trabajo de cuidados —la mayoría no remunerado— como derecho, proteger a quienes cuidan y abrir oportunidades laborales dignas. Es una respuesta concreta a la deuda social que sufraga, en su mayoría, el esfuerzo cotidiano de miles de mujeres en la región.

Qué cambia y por qué importa (puntos clave)

- Reconocimiento real: se declara el derecho de acceso a servicios de cuidado de calidad para personas dependientes (niñez, personas mayores y con discapacidad), reduciendo la carga que hoy sostienen en gran medida las mujeres.



- Trabajo digno: profesionalización y formalización del sector del cuidado, con salarios, formación y protección social para cuidadores y cuidadoras.

- Protección de la infancia: medidas específicas contra grooming, explotación y vulneración digital; líneas de atención y protocolos de respuesta rápida para menores víctimas.

- Corresponsabilidad familiar: políticas que fomenten licencias equitativas e incentivos para la participación masculina en las tareas de cuidado.

- Financiamiento y alcance: hoja de ruta para crear fondos públicos sostenibles y proyectos piloto que lleven servicios a barrios, zonas rurales e indígenas donde la ausencia de apoyo es más aguda.

Impacto inmediato

Esta Declaración no es solo política: es alivio y oportunidad. Para una mujer que hoy renuncia a empleos por cuidar, significa posibilidad de volver al trabajo con derechos; para una familia, acceso a cuidado confiable; para una niña o un niño, mayor protección frente a riesgos digitales. Es inversión social con retorno en empleo, igualdad y bienestar.

Mensaje del impulsor

“Durante años escuchamos el trabajo invisible de las mujeres. Hoy damos un paso concreto para reconocerlo y protegerlo. Queremos que cuidar deje de ser condena y pase a ser derecho y trabajo digno”, afirmó el diputado Carlos Salinas, Presidente Alterno del PARLATINO.

Próximos pasos

Se convocarán mesas técnicas con gobiernos, organizaciones de trabajadoras del cuidado, sociedad civil y organismos internacionales para ejecutar proyectos piloto, fijar cronogramas y garantizar financiamiento transparente.



DIPUTADOS ANTONIO BUZARQUIS - LUIS GONZÁLEZ **El Ministerio de Educación deberá informar sobre disponibilidad y asignación de rubros docentes**

31 marzo 2026



La Cámara de Diputados aprobó, en sesión extraordinaria de este martes, en el espacio de mociones de Sobre Tablas, un proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) sobre la cantidad total rubros docentes disponibles a la fecha, discriminado por nivel educativo, modalidad y de-

partamento".

La iniciativa fue impulsada por los diputados Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú) y Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), y tiene como objetivo conocer en detalle la situación actual de los cargos docentes, su administración mediante el Banco de Datos de Educadores Elegibles (BDEE) y el sistema de asignación de interinatos.

El pedido apunta a fortalecer la transparencia en la gestión de los recursos humanos del sistema educativo, considerada clave para garantizar el acceso equitativo a los cargos docentes y mejorar la calidad educativa en todo el país.

En ese sentido, los legisladores buscan acceder a información precisa sobre la disponibilidad de rubros, los criterios utilizados para su asignación y los mecanismos implementados para cubrir vacancias.

Asimismo, el proyecto solicita conocer las acciones adoptadas por el MEC para regularizar los interinatos prolongados y promover la realización de concursos públicos que aseguren la estabilidad laboral de los educadores, conforme a los principios de mérito y capacidad.

Señalaron que este pedido de informes se enmarca en las atribuciones constitucionales de control del Poder Legislativo, con el propósito de contribuir al fortalecimiento institucional y a la mejora del sistema educativo nacional.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ **"Hablemos de autismo los 365 días del año": Legisladora aboga por una inclusión permanente y efectiva**

9 abril 2026



Con un firme llamado a la acción y bajo el lema "Hablemos de autismo los 365 días del año", la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, reafirmó su compromiso con el bienestar y la inclusión de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

A través de sus redes sociales, la legisladora rindió homenaje a la fortaleza de las familias y abogó por políticas públicas que garanticen una vida digna y plena.

Resaltó que la intervención temprana y las terapias adecuadas marcan una diferencia fundamental en el desarrollo y bienestar a lo largo de la vida. "Anheo trabajar para que tengan acceso a los recursos y oportunidades necesarios para una vida plena y feliz", sostuvo.

En la misma línea, advirtió que el autismo no termina a los 18 años, señalando como una deuda pendiente la atención a los adultos con esta condición.

"Es inaceptable que nuestras leyes condenen a miles de ciudadanos a un limbo institucional al alcanzar la mayoría de edad, retirando apoyos como si la condición desapareciera por arte de magia".

Cabe mencionar que el Trastorno del Espectro Autista (TEA) es una condición del neurodesarrollo que afecta la comunicación, la interacción social y el comportamiento.

Se denomina "espectro" debido a que los síntomas y su intensidad varían ampliamente en cada persona, incluyendo desde dificultades de comunicación hasta una alta sensibilidad sensorial.

Finalmente, la diputada Giménez reafirmó su compromiso de trabajar por un entorno más inclusivo y empático: "Juntos podemos construir un mundo más acogedor, donde el acceso a oportunidades sea una realidad permanente y no una excepción", concluyó.



DIPUTADO EDGAR OLMEDO **Solicitan informe sobre transferencias de royalties y otros recursos a municipalidades**

9 abril 2026



El diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú) presentó un proyecto de resolución "Que pide informe al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía y Finanzas - sobre las transferencias de los recursos provenientes de los Royalties, FONAE, Juegos de Azar y recursos menores realizadas a todas las municipalidades del país".

La iniciativa tiene como finalidad acceder a información precisa y detallada sobre la distribución de los recursos financieros transferidos por el Gobierno Central a los gobiernos municipales, considerados fundamentales para el funcionamiento administrativo y la ejecución de políticas públicas a nivel local.

De acuerdo con el documento, las transferencias en concepto de royalties, el Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE), los recursos derivados de juegos de azar y otros fondos menores constituyen una fuente esencial de financiamiento para las municipalidades, ya que permiten desarrollar programas sociales, ejecutar obras de infraestructura y garantizar servicios básicos en beneficio de la ciudadanía.

En ese sentido, el diputado Olmedo remarcó la necesidad de que la Cámara de Diputados ejerza su función constitucional de control, accediendo a información clara sobre los montos transferidos, los criterios de distribución aplicados, la periodicidad de las remesas y la eventual existencia de atrasos o incumplimientos.

El proyecto establece que el informe requerido deberá incluir un detalle completo de las transferencias provenientes de juegos de azar, así como de los recursos menores transferidos conforme a la normativa vigente.

Igualmente, solicita especificar las fechas en que se realizaron dichas transferencias, los criterios técnicos y legales utilizados para la distribución de los recursos y la identificación de eventuales transferencias pendientes, atrasadas o no ejecutadas, indicando las causas correspondientes.

Además, se requiere la remisión de cualquier otro dato que contribuya a fortalecer la transparencia y el control sobre los recursos públicos transferidos a los gobiernos municipales.

El informe deberá comprender la información correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS **Dictamen a favor de incentivos fiscales para reactivar el Casco Histórico de Asunción**

9 abril 2026



La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, cuya presidencia corresponde al diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), durante su reunión ordinaria semanal, emitió dictamen favorable, con modificaciones, al proyecto de ley "Que establece un régimen de incentivos fiscales destinado a promover la inversión y reactivación del Casco Histórico de Asunción".

La iniciativa tiene como objetivo adecuar y ampliar el marco normativo vigente, incorporando beneficios impositivos orientados a dinamizar sectores como el gastronómico, comercial, turístico, inmobiliario, de entretenimiento y habitacional dentro del microcentro capitalino.

El análisis realizado por el bloque asesor destaca que, tras la pandemia registrada en 2020, el centro histórico ha sufrido una marcada retracción económica y un progresivo deterioro urbano.

Entre los principales factores identificados se mencionan la elevada carga tributaria en relación con la baja rentabilidad actual de la zona, lo que ha derivado en la migración de inversiones hacia otros municipios, el abandono de inmuebles de alto valor patrimonial y la disminución de la actividad comercial.

Durante el estudio del documento, la comisión consideró dictámenes técnicos de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), el Ministerio de Economía y Finanzas y de Catastro, los cuales avalaron la viabilidad de la propuesta.

Asimismo, se valoraron antecedentes municipales recientes que establecen reducciones impositivas a nivel local, evidenciando una línea de acción coordinada para la recuperación del área.

En cuanto a las modificaciones introducidas, la comisión propone establecer un plazo de vigencia de cinco años para el régimen de beneficios fiscales, en lugar de períodos más extensos, con el objetivo de garantizar un adecuado control del impacto fiscal y permitir futuras evaluaciones.

Igualmente, se recomienda la eliminación de disposiciones que no guardan relación directa con el objetivo del proyecto, como aquellas vinculadas a la reducción de tasas por registros de conducir, a fin de concentrar los incentivos, exclusivamente, en actividades e inversiones radicadas en el casco histórico.

Desde el punto de vista jurídico, el organismo asesor concluye que el proyecto, con las modificaciones sugeridas, se ajusta a los principios de razonabilidad y proporcionalidad, y "no configura una discriminación arbitraria, sino un tratamiento diferenciado justificado por el interés nacional de recuperar el patrimonio histórico, cultural y económico".

Finalmente, se subraya que, si bien existen ordenanzas municipales en la materia, la aprobación de una ley otorgará mayor seguridad jurídica a los inversores, consolidando un marco estable que trascienda las administraciones locales y fortalezca una política de Estado orientada a la revitalización del centro histórico de Asunción.

DEFENSA NACIONAL

Aguardan respuestas sobre proyecto que apunta al derecho a la alimentación adecuada en Paraguay

30 marzo 2026



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), en la fecha, prosiguió con el estudio del proyecto de ley “Marco del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en la República del Paraguay”, iniciativa presentada por senadores en septiembre del año 2022.

La propuesta legislativa tiene como objetivo principal establecer un marco jurídico integral que garantice el ejercicio pleno del derecho humano a una alimentación adecuada, en concordancia con los compromisos internacionales asumidos por el Estado paraguayo en materia de derechos humanos.

En ese sentido, busca sentar las bases para el diseño e implementación de políticas públicas sostenibles, articuladas e inclusivas, orientadas a asegurar de manera permanente la seguridad alimentaria y nutricional de la población.

Asimismo, la propuesta plantea fortalecer la soberanía alimentaria mediante el impulso a sistemas productivos sostenibles, la promoción del acceso equitativo a alimentos saludables y la generación de condiciones que permitan a las personas desarrollar una vida digna, sana y activa.

Esta iniciativa reviste especial relevancia en el contexto actual, donde las desigualdades sociales y económicas impactan directamente en el acceso a una alimentación de calidad, especialmente en sectores vulnerables.

Durante la reunión, los miembros del bloque asesor resolvieron continuar con el estudio del proyecto, atendiendo a que aún no se cuenta con la totalidad de los dictámenes técnicos solicitados a diversas instituciones del Estado.

Esta decisión responde a la necesidad de contar con un análisis exhaustivo y multidisciplinario que permita evaluar el alcance, la viabilidad y el impacto de la normativa propuesta.

Entre los entes requeridos para emitir parecer se encuentran el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); el Ministerio de la Mujer; Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); Ministerio de Salud y Bienestar Social (MSPBS); Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN); y el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), cuyas competencias guardan estrecha relación con la materia abordada.

Cabe destacar que la iniciativa incorpora disposiciones orientadas a prohibir toda forma de discriminación que limite o restrinja el acceso a una alimentación adecuada, reafirmando el carácter universal de este derecho.

BIENESTAR RURAL

Estudian proyecto que fija precios sociales a lotes de la Colonia Palmital, Itapúa

30 marzo 2026



La Comisión de Bienestar Rural, presidida por el diputado Avelino Dávalos (ANR-Caazapá), decidió postergar la emisión de su dictamen con respecto al proyecto de ley “Que establece un régimen especial de valoración social y fijación de precio para los lotes de la Colonia Palmital, del distrito de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa”.

“Estamos aguardando información clave al respecto de este proyecto. Entiendo que en las

próximas semanas, tras revisar los informes, estaríamos en condiciones de dictaminar el proyecto”, dijo al respecto el diputado Dávalos.

Según la exposición de motivos las referidas tierras de la Colonia Palmital fueron expropiadas y transferidas al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert), con finalidad social, orientadas a garantizar el acceso a la tierra a familias campesinas, promover la agricultura familiar, y asegurar el arraigo rural, conforme a los principios fundamentales del Estatuto Agrario.

No obstante, la Resolución Indert N° 3854/14 fijó precios por hectárea que resultan incompatibles con la capacidad de pago de los más de 1.000 ocupantes históricos de la colonia, los que residen y producen en estos lotes desde hace décadas, según la exposición de motivos.

Señala, además, que los valores establecidos (entre G. 20.900.000 y G. 22.040.000 por hectárea) no reflejan la finalidad social de la expropiación, ni observan los criterios de accesibilidad y justicia social que deben guiar la política agraria.

Agrega que el Estatuto Agrario establece que la tierra debe cumplir una función social, y que las adjudicaciones destinadas a colonización deben adecuarse a criterios de equidad, sostenibilidad y realidad socioeconómica de los beneficiarios. “La aplicación de valores de mercado a tierras sociales constituye un obstáculo para la regularización y titulación de los lotes”, sostiene.

El presente proyecto de ley no modifica los criterios generales del Indert, sino que se limita a corregir una situación puntual, restableciendo los principios agrarios que sustentan la colonización social. “Su alcance es específico y su impacto financiero para el Estado es nulo”, dice finalmente la exposición de motivos.

El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional.

EDUCACIÓN CULTURA Y CULTO

Recomiendan versión Diputados con respecto al proyecto “Premio Nacional de Música”

30 marzo 2026



La Comisión de Educación Cultura y Culto, que preside el diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), decidió recomendar a la plenaria de la Cámara de Diputados ratificarse en su sanción inicial con respecto al proyecto de ley “Por el cual se otorga el Premio Nacional de Música”.

Es importante resaltar que la Cámara de Senadores introdujo modificaciones de forma al referido proyecto. No obstante, la Comisión de Educación considera que la versión de Diputados es más completa y con mejores definiciones,

por lo que decidieron recomendar la aprobación de la versión inicial.

La iniciativa busca honrar a los creadores musicales por la trascendencia de su trabajo, además de estimular y recompensar la producción y creación de composiciones musicales que contribuyan a enriquecer el patrimonio musical.

Establece que el Centro Cultural de la República “El Cabildo”, será la institución encargada de la organización, convocatoria y recepción de obras.

Igualmente estipula que el Congreso Nacional otorgará, en carácter bienal (cada dos años), el Premio Nacional de Música en las categorías Clásica o selecta (Música clásica o selecta a la tradición musical basada en estructuras) o Popular Vernácula (Música tradicional o folklórica, incluida otros géneros emergentes que fusionan estos tipos).

El premio estará dotado de un monto en guaraníes, correspondiente a mil quinientos jornales mínimos para actividades diversas no especificadas en la Capital de la República.

Actualmente, en la ley vigente (Ley N° 348/94 Que crea el premio nacional de música), en la categoría “Popular Vernácula”, convergen los géneros musicales “Polca Paraguaya” y “Guarania”, siendo la polca la de mayor producción y creación en detrimento de la guarania.

Es por ello que el nuevo proyecto establece que, por única vez, en la edición del año 2025, se instituirá, indefectiblemente, una composición encuadrada dentro de la expresión musical Guarania como obra ganadora en la categoría popular vernácula, teniendo en cuenta el centenario de su creación y la declaración de la UNESCO, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

ASUNTOS ELECTORALES

Dictamen con modificaciones para proyecto marco sobre alimentación adecuada

31 marzo 2026



La Comisión de Asuntos Electorales, presidida por el diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), aprobó modificaciones al proyecto de ley “Marco del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en la República del Paraguay”, iniciativa que busca elevar a prioridad nacional la garantía del acceso a una alimentación adecuada para toda la población.

El proyecto tiene como objetivo establecer políticas públicas permanentes y sin retrocesos que aseguren condiciones para una vida sana y activa, fortaleciendo no solo la lucha contra el hambre, sino también los conceptos de seguridad alimentaria, nutricional y soberanía alimentaria.

La propuesta define la alimentación adecuada como el acceso a alimentos nutritivos, inocuos y culturalmente aceptables, incorporando además principios rectores como la equidad de género, la sostenibilidad ambiental y la protección de sectores vulnerables, entre ellos niños, pueblos indígenas y adultos mayores.

Entre sus disposiciones principales, el artículo 9º contempla la creación de una Política Nacional del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, destinada a articular las acciones de las instituciones públicas y transformar el acceso a la alimentación de un enfoque asistencial a un derecho humano plenamente garantizado por el Estado.

Se reconoce el valor estratégico de los sistemas agroalimentarios campesinos e indígenas, estableciendo que toda medida que afecte a pueblos originarios deberá realizarse mediante consulta previa, libre e informada, en concordancia con los convenios internacionales vigentes.

El capítulo IV prevé la creación del Consejo Asesor de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (CASSAN), órgano de carácter plural integrado por representantes del Estado, gobiernos subnacionales y organizaciones de la sociedad civil, cuyos miembros ejercerán funciones ad honorem.

Este espacio tendrá como finalidad coordinar políticas orientadas a erradicar la malnutrición y fortalecer la agricultura familiar.

En cuanto al funcionamiento, el consejo adoptará decisiones por mayoría simple y será encabezado por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), institución que contará con voto dirimente en caso de empate, mecanismo incorporado para evitar bloqueos institucionales y garantizar la continuidad de las decisiones estratégicas.

El proyecto establece que el Estado deberá asegurar los recursos financieros, técnicos y administrativos necesarios para la implementación progresiva de la ley, mientras que el MDS actuará como órgano rector y responsable de la coordinación, transparencia, control ciudadano y rendición de cuentas.

La normativa será debatida en el plenario de la Cámara de Diputados próximamente.

Dictamen de rechazo a normativa alimentaria por falta de disponibilidad de recursos

30 marzo 2026



En reunión ordinaria de la semana, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, cuya presidencia corresponde al diputado César Cerini (ANR-Itapúa), emitió un dictamen de rechazo para el proyecto de ley: “Marco del derecho humano a la alimentación adecuada en la República del Paraguay”.

El titular del bloque habló de falta de recursos en el momento de fundamentar la decisión.

El argumento central fue la restricción presupuestaria, ya que esta propuesta, que busca crear el Consejo Asesor de Soberanía y Seguridad Alimentaria (CASSAN), implicaría costos que el Ministerio de Economía no puede asumir en este momento.

“Sabemos que esto conlleva un costo para el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que hemos decidido recomendar el rechazo de la propuesta”, expresó.

Entre otros, es objetivo de esta normativa la creación de un Consejo Asesor de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (CASSAN), con el fin de establecer, mantener y fortalecer una política nacional del derecho humano a la alimentación adecuada.

Por otra parte, la comisión dio análisis al proyecto de ley “Que establece medidas de racionalización del gasto público, fija topes a las remuneraciones y prohíbe beneficios económicos discrecionales en el sector público”.

Según informaron los legisladores, aun no fue emitido un dictamen sobre el particular, ya que se desea profundizar el estudio en la reunión ordinaria de la próxima semana.

Esta propuesta tiene por finalidad racionalizar el gasto público mediante la reducción de gastos superfluos que realizan organismos e instituciones del Estado.

“Consiste en eliminar bonificaciones y seguros médicos de las máximas autoridades de ministerios y entes públicos. El ahorro asciende a un millón de dólares aproximadamente. Incluso debemos ver de qué manera podemos racionalizar un monto mucho más importante dentro del Presupuesto General de la Nación”, indicó el parlamentario.

ENERGÍA Y MINERÍA

Impulsan declaración que gestiona oficina de atención de la ANDE para San Cosme y Damián

30 marzo 2026



La Comisión de Energía y Minería, presidida por el diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), dictaminó por la aprobación de varios proyectos de resolución y declaración, durante la reunión de esta semana.

Uno de estos documentos fue el “Que exhorta a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a la inclusión en el presupuesto general de la nación, la creación de una oficina de atención y reclamos en el municipio de San Cosme y Damián”.

Este proyecto de declaración, básicamente, apunta a la creación de una oficina de atención y reclamos, así como de una cuadrilla de la ANDE, con personal y equipamiento suficiente, en la referida localidad.

Los trámites iniciales están en marcha, pero surgen inconvenientes de tinte presupuestario, según información proveniente del municipio.

La comisión también dio visto bueno al proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Minas y Energía”, sobre empresas mineras e hidrocarbúricas en cuanto a las etapas y vencimientos de las resoluciones de las mismas.

En el mismo sentido, se brindó aprobación al proyecto de resolución “Que pide informes a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), sobre empresas o productores dedicados al cultivo de arroz ubicados en los distritos de Villa Franca y Villa Oliva, departamento de Ñeembucú”.

El documento busca saber si esos emprendimientos cuentan con líneas exclusivas de suministro eléctrico y si, adicionalmente, utilizan las líneas de distribución que abastecen a la población.

De ser aprobados los pedidos de informes en el plenario de la Cámara de Diputados, deberán ser respondidos en un plazo de 15 días hábiles, como establece el artículo constitucional correspondiente.

Dictamen positivo a proyecto que incorpora las costaneras de Asunción a la Red Vial Nacional

30 marzo 2026



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, cuya presidencia corresponde al diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), emitió dictamen favorable al proyecto de ley “Que amplía y modifica la Ley Nº 5552/2016 ‘Que clasifica y categoriza las rutas nacionales, departamentales y vecinales’, incorporando a las costaneras de Asunción Norte, Central y Sur como parte de la Red Vial Nacional y otorgando competencias al MOPC para su gestión”.

La iniciativa fue presentada por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital) y se encuentra en su primer trámite constitucional.

Según se expone en la fundamentación del proyecto, la Ley Nº 5552/2016 constituyó un avance relevante en la organización jurídica y técnica de la infraestructura vial del país; sin embargo, a casi una década de su sanción, nuevas demandas de conectividad urbana, movilidad sostenible y planificación estratégica exigen una ampliación del marco normativo vigente.

En ese contexto, la Costanera de Asunción, en sus tres tramos Norte, Central y Sur, se ha consolidado como un eje vial de vital importancia, al conectar arterias principales de la Capital, mejorar la fluidez del tránsito y generar oportunidades para el desarrollo urbano, turístico y social.

Actualmente, dichas vías son consideradas de carácter municipal; no obstante, atendiendo su magnitud, volumen de circulación, impacto a nivel nacional y su carácter estratégico como corredor vial, la propuesta legislativa plantea su incorporación a la Red Vial Nacional, bajo jurisdicción directa del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

El proyecto amplía y precisa las competencias de la cartera de Obras, otorgándole la responsabilidad de gestionar, mantener y modernizar las costaneras, alineando su administración con los estándares de infraestructura estratégica.

Por otra parte, el bloque asesor estudió el proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 1 de la Ley Nº 7527/25, Que declara de utilidad pública y expropia a favor del Estado (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones) varios inmuebles y mejoras afectados a obras de infraestructura, para la inclusión del tramo vial ciudad Yhu, compañía Mariscal López”.

Asimismo, analizó el proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 1 de la ley que declara de utilidad pública y expropia a favor del Estado (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones) varios inmuebles y mejoras afectados a obras de infraestructura, para la inclusión del tramo 3 de Febrero, empalme Ruta PY 13”.

Al respecto, el diputado Benjamín Cantero explicó que lo que se busca es avanzar en la expropiación de los inmuebles a favor del Estado paraguayo - MOPC, con el propósito de posibilitar la posterior ejecución de proyectos de asfaltado que permitan mejorar la conectividad y competitividad de zonas caracterizadas por una alta productividad en los sectores agrícola, frutihortícola y ganadero.

Finalmente, señaló que la comisión resolvió acompañar ambas propuestas con modificaciones, consistentes en la unificación de los proyectos en una sola iniciativa legislativa.

SALUD PÚBLICA

Diputado Arturo Urbietta asume titularidad de la Comisión de Salud Pública

30 marzo 2026



El diputado Arturo Urbietta (ANR-Concepción) asumió la titularidad de la Comisión de Salud Pública, en reemplazo del diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú).

Este cambio se da en el marco de la asunción del diputado Del Puerto como líder de la Bancada “A” del Movimiento Honor Colorado, de la Cámara de Diputados.

El legislador Urbietta, médico de profesión, asumió el espacio, reconociendo la labor que se venía llevando a cabo y destacando su compromiso en seguir trabajando a favor de los proyectos que atañen a la salud pública nacional.

“Con mucho entusiasmo asumo este rol, ratifico mi compromiso en seguir trabajando en proyectos de ley que beneficien y favorezcan el sistema de salud de nuestro país y en especial a los funcionarios de blanco”, expresó el diputado.

La Comisión de Salud Pública estudia y dictamina sobre todo asunto o proyecto referente a la legislación sobre higiene, sanidad, medicina preventiva y asistencial, alimentación y lo relacionado con la salud pública.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Emiten dictamen de rechazo sobre criptoactivos y registro de contadores

30 marzo 2026



La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), resolvió, en su sesión ordinaria de este lunes, dictaminar por el rechazo de dos proyectos de ley sometidos a su consideración.

En primer término, la comisión emitió dictamen de rechazo al proyecto de ley “Del régimen general de la unidad monetaria virtual y de los criptoactivos en el territorio nacional”, presentado por el fallecido diputado Derlis Rodríguez (ANR-Caaguazú).

La propuesta busca establecer un marco jurídico para regular las monedas virtuales y su integración con la moneda nacional, promoviendo el uso de activos digitales como estrategia de desarrollo económico y tecnológico para el país.

Por otra parte, también recibió dictamen de rechazo el proyecto de ley “Por el cual se crea el registro de contadores públicos y la matrícula del contador público matriculado”, presentado, en su momento, por el diputado Edgar Acosta (PLRA-Central).

La iniciativa plantea regular y profesionalizar el ejercicio de la contaduría pública mediante la creación de un registro oficial y una dirección general dependiente del Viceministerio de Tributación, con el objetivo de fortalecer la formalización económica y garantizar mayores estándares de transparencia en la gestión pública y privada.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Rechazan proyecto de ley de seguridad alimentaria por superposición de programas

30 marzo 2026



Integrantes de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que preside la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), dictaminó el rechazo del proyecto de ley “Marco del derecho humano a la alimentación adecuada en la República del Paraguay”.

Tras analizar el informe técnico del Ministerio de Economía y Finanzas, los legisladores concluyeron que el Estado ya cuenta con una estructura de protección social robusta para combatir el hambre y fortalecer la seguridad alimentaria en sectores vulnerables.

El bloque entendió que esta normativa reiteraría funciones ya cubiertas con programas vigentes que son ejecutados, principalmente, por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), como Tekoporá Mbarete;

Pensión Alimentaria para Adultos Mayores; Programa de Comedores y Centros Comunitarios; etc.

El proyecto busca establecer un marco jurídico de referencia para garantizar de manera permanente la soberanía alimentaria y el acceso a una nutrición de calidad.

Aunque la iniciativa reconoce el impacto de las desigualdades económicas actuales, se consideró que la respuesta estatal está canalizada a través de las políticas y estrategias de asistencia ya existentes.

DIPUTADO ARNALDO VALDEZ

Realización obligatoria de debate presidencial es propuesta de un proyecto de ley

31 marzo 2026



El diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), presentó un proyecto de ley “Que establece debate presidencial obligatorio para candidatos a presidente de la República”, en el convencimiento de que dichos encuentros constituyen un imperativo democrático y una herramienta fundamental para fortalecer la legitimidad del sistema electoral paraguayo.

Según la exposición de motivos, la obligatoriedad del debate no representa una carga arbitraria sobre los candidatos, sino la reglamentación de un deber inherente a quienes aspiran a la máxima jefatura del Estado.

“A través del debate, la ciudadanía puede comparar propuestas de manera directa, sin intermediarios ni filtros publicitarios, ejerciendo así su derecho a recibir información veraz y ecuaníme, conforme a lo consagrado en el artículo 28 de la Constitución Nacional”, dice parte del documento.

El legislador proponente entiende que, para que el ejercicio del sufragio sea verdaderamente libre, debe ser también un voto informado. “El debate es el instrumento por excelencia para exponer las capacidades y los planes de gobierno de los candidatos, ofreciendo al electorado una visión clara y comparativa de sus posturas, y permitiendo a cada ciudadano tomar decisiones conscientes en el ejercicio de sus derechos políticos”, sostiene.

El documento que justifica la presentación del proyecto sostiene, además, que el Estado tiene la obligación de garantizar la igualdad de oportunidades para todos los actores del proceso electoral. “Un debate obligatorio, transmitido de manera gratuita por medios públicos y privados, asegura que todos los candidatos —incluso aquellos con menores recursos publicitarios— puedan exponer sus propuestas en condiciones equitativas ante el electorado nacional”.

Lo que dice el proyecto

El proyecto instituye la realización de dos debates públicos obligatorios. Como innovación significativa, exige que uno de ellos se celebre en el interior del país, en la capital del departamento que designe el Tribunal Superior de Justicia Electoral, acercando así el proceso democrático a las distintas regiones del territorio nacional. Se garantiza, además, la difusión gratuita a través de los medios estatales e internet, incorporando criterios de accesibilidad como el lenguaje de señas.

Establece, igualmente, que el Tribunal Superior de Justicia Electoral asuma el rol de organizador y árbitro del proceso. Dentro de los cinco días hábiles posteriores a la proclamación de los candidatos, deberá convocarlos a una audiencia destinada a acordar el reglamento, las fechas, los moderadores y los temas a tratar. Ante la ausencia de consenso, el Tribunal queda facultado para dictar una resolución vinculante sobre los puntos en controversia.

En cuanto a la estructura del debate, garantiza la igualdad de tiempo en exposiciones y réplicas, el sorteo de turnos en vivo, y una duración de dos horas si participan dos candidatos, o de tres horas si son más.

A fin de asegurar la eficacia de la norma, se establecen sanciones para quienes incumplan la obligación de participar. El candidato ausente perderá el acceso a los espacios gratuitos en medios de comunicación previstos en el artículo 302 del Código Electoral, los cuales serán redistribuidos entre quienes sí participen. Como sanción simbólica de carácter democrático, el espacio físico asignado al candidato ausente permanecerá vacío durante el debate —la denominada “silla vacía”—, evidenciando públicamente su falta de compromiso con el intercambio de ideas.

En lo que respecta a los candidatos a la Vicepresidencia, la norma establece un carácter facultativo, condicionado al acuerdo voluntario de los postulantes.

DIPUTADA ROCÍO ABED

Solicitan al Ministerio del Interior datos acerca de la dotación policial asignada al Alto Paraná

31 marzo 2026



A instancias de la diputada nacional Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), la Cámara de Diputados, en el estadio de Sobre Tablas, aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio del Interior – Policía Nacional”.

A través de este pedido de informe, la legisladora proyectista solicita conocer la cantidad total de efectivos policiales, actualmente, asignada al Departamento del Alto Paraná, especificando su distribución detallada por cada distrito.

Asimismo, pide informar sobre las estrategias y medidas implementadas en la actualidad para enfrentar la inseguridad y

proteger a la ciudadanía.

A su vez, exige conocer si se han reforzado los patrullajes, controles o presencia policial en áreas críticas, y si existe coordinación entre autoridades locales y municipales para enfrentar el problema.

La diputada Abed sostuvo que, como es de público conocimiento, la inseguridad continúa golpeando a su departamento, con un preocupante aumento de robos y asaltos que incluso han cobrado vidas.

“Ante esta situación, considero fundamental conocer qué estrategias y medidas se están implementando para enfrentar este flagelo y proteger a la ciudadanía”, expresó la parlamentaria ante el pleno de la Cámara de Diputados.

Analizan acciones para fortalecer a las mipymes y generar empleo

31 marzo 2026



El diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), quien preside la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo de la Cámara de Diputados, mantuvo una reunión con el ministro de Industria y Comercio, Marco Riquelme, ocasión en la que abordaron diversos temas vinculados al desarrollo productivo del país y al fortalecimiento de políticas orientadas a la generación de empleo.

Según lo expresado por el legislador, a través de sus redes sociales, el encuentro se desarrolló en un ambiente cordial y constructivo, centrado en la identificación de oportunidades que permitan impulsar el crecimiento económico, fomentar la inversión y acompañar el proceso de consolidación del sector industrial y comercial del país.

Uno de los puntos centrales de la conversación fue el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), consideradas actores fundamentales para la dinamización de la economía nacional.

En ese sentido, se coincidió en la necesidad de continuar promoviendo acciones que faciliten su desarrollo, fortaleciendo las condiciones para su sostenibilidad, expansión y generación de empleo.

El parlamentario resaltó la importancia de consolidar una agenda de trabajo coordinada entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, que permita acompañar iniciativas orientadas a mejorar la competitividad del país y generar mayores oportunidades para emprendedores, trabajadores y sectores productivos en general.

“Seguimos trabajando juntos por un Paraguay más competitivo y con más oportunidades para todos”, señaló finalmente el diputado Figueredo.

DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

Iniciativa parlamentaria propone creación de nuevos juzgados de Paz en Caaguazú

7 abril 2026



El diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), presentó un proyecto de ley “Que crea los juzgados de Paz del Segundo Turno y el Juzgado de Ejecución de la ciudad de Caaguazú, Departamento de Caaguazú”.

El documento busca mejorar el acceso a la justicia en el distrito mencionado, brindando un servicio más rápido y efectivo a los ciudadanos, según fundamentó el proyectista.

“Con esto también se descongestionará el sistema judicial y se garantizará la seguridad jurídica de los habitantes de nuestra querida ciudad”, indicó.

En ese sentido, el diputado Del Puerto señaló que la propuesta fue presentada luego de un trabajo coordinado con representantes del Colegio de Abogados de Caaguazú.

“La necesidad es imperiosa, los procesos judiciales actuales están sobrecargados, y los costos y tiempos de traslado hasta la ciudad son un obstáculo para muchos”, sostuvo.

La creación de estos nuevos juzgados apunta a acercar la justicia a la gente, reduciendo costos y tiempos, y fortaleciendo la confianza en el sistema, según el diputado.

“Esta iniciativa representa un paso importante para un acceso a la justicia más equitativo y eficiente en Caaguazú”, terminó diciendo.

Sobre el proyecto de ley

La normativa propone crear los juzgados de Paz del Segundo Turno y el Juzgado de Ejecución, con asiento en dicha ciudad y establece que éstos dependerán de la Circunscripción Judicial de Caaguazú.

Establece, igualmente, que estos Juzgados tendrán competencia sobre todos los juicios y causas suscitadas en los distritos de Caaguazú, Repatriación, Yhu, Vaquería, Coronel Oviedo y Carayao

Además, estipula que las causas y juicios que se hallaren en los juzgados y en la Defensoría Pública de Caaguazú, que correspondan a la jurisdicción de las ciudades de Repatriación, Yhu, Vaquería, Coronel Oviedo y Carayao, sean remitidos a partir de la habilitación de dichos juzgados.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Atención ciudadana en Luque con servicios de salud y documentación

7 abril 2026



A iniciativa del diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), se realizó una Jornada de Atención Ciudadana en la Fracción Leoz (tercer barrio) de la ciudad de Luque, con el respaldo de la Gobernación del Departamento Central.

Durante el evento se brindó atención médica con provisión de medicamentos para niños desde los 2 años de edad y adultos, además de servicios de odontología y atención ginecológica, que incluyó la toma de muestras de PAP y pruebas de VPH para la prevención y detección del Virus del Papiloma Humano y el cáncer de cuello uterino.

En el área odontológica, la Dirección de Salud Bucodental del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) llevó a cabo charlas educativas sobre salud bucal, con entrega de kits a los participantes. Por su parte, el Departamento de Investigaciones de la Policía Nacional ofreció el servicio de expedición de cédulas de identidad por primera vez.



La actividad también contó con la participación de la Comisión de Bienestar Animal de la Cámara de Diputados y la ESSAP.

Atención de animales domésticos

En otro orden, el diputado Franco, titular del bloque asesor de Protección y Bienestar Animal, destacó que en el marco del convenio suscrito entre la Gobernación del Departamento Central y la Cámara de Diputados, se han desarrollado diversas jornadas de atención a mascotas en distintos barrios de Central, con servicios de desparasitación y vacunación de animales domésticos.



El legislador invitó a la ciudadanía a acercar sus solicitudes para la realización de estas jornadas en sus respectivos barrios, ya sea a través de sus redes sociales o directamente en su despacho legislativo.

“Varias comisiones vecinales nos solicitan realizar estas jornadas de atención en sus barrios. Buscamos garantizar una mejor calidad de vida a los animales, que también forman parte de nuestras familias y que hoy son reconocidos como seres sintientes”, expresó.

Finalmente, el diputado Franco exhortó a otras gobernaciones del país a suscribir convenios similares con la Cámara de Diputados, con el propósito de extender este tipo de atenciones a otros departamentos a nivel nacional.

DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Plantean declarar de interés institucional el fortalecimiento del Sistema 911

8 abril 2026



El diputado nacional José Rodríguez (ANR-Capital) presentó un proyecto de declaración mediante el cual se propone declarar de interés institucional el fortalecimiento del Sistema 911 de atención, despacho y seguimiento de comunicaciones de emergencias, iniciativa que será posteriormente estudiada por el pleno de la Cámara de Diputados con miras a su eventual aprobación.

Según la exposición de motivos, la iniciativa surge a partir de un diagnóstico preocupante: durante el año 2025, el Sistema 911 recibió más de 2,2 millones de llamadas, pero lo hace sin coordinación presupuestaria entre las instituciones que lo integran, lo que compromete, seriamente, su capacidad de respuesta.

“El problema no es solo de recursos, sino de coordinación. Cada institución presupuesta por su cuenta y el sistema termina funcionando de manera fragmentada”, señaló el legislador al fundamentar su propuesta.

A través del proyecto, el diputado Rodríguez exhorta al Ministerio de Economía y Finanzas a incorporar directivas específicas en los lineamientos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2027 y el presupuesto plurianual 2026-2028, de modo que las instituciones que conforman el Sistema 911 destinen partidas concretas para su funcionamiento.

Asimismo, la declaración interpela directamente a organismos como el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el Instituto de Previsión Social (IPS), instándolos a prever aportes económicos para el montaje y operación del sistema.

El diputado destacó que la propuesta se enmarca además dentro de los proyectos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad para el Desarrollo, que busca comprometer al Estado paraguayo en la protección efectiva de la ciudadanía.

El documento señala, finalmente, que apunta a que el fortalecimiento del 911 deje de ser una deuda pendiente y se convierta en una prioridad visible dentro del proceso presupuestario nacional, garantizando así una respuesta de emergencia más eficaz para todos los paraguayos.

DIPUTADO CLETO GIMÉNEZ

Presentan proyecto que insta al MOPC a ejecutar el asfaltado Curuguaty–Maracaná

8 abril 2026



El diputado Cleto Giménez (PLRA–Canindeyú), presentó un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a adoptar las medidas necesarias para la ejecución del asfaltado del tramo Curuguaty–Maracaná, en el Departamento de Canindeyú”.

La propuesta responde a la necesidad de fortalecer la infraestructura vial en la zona, especialmente, en el trayecto que vincula ambos distritos, considerado clave para la conectividad regional.

Según el documento, el proyecto recoge el reclamo sostenido de los pobladores que demandan la pavimentación de esta vía por su impacto directo en la movilidad y el desarrollo local.

El legislador señala en su escrito que este corredor cumple un rol estratégico en la integración territorial al facilitar el tránsito de personas, bienes y servicios.

En esa línea, enfatiza que la inversión en caminos estratégicos favorece el crecimiento económico, particularmente, en áreas con fuerte actividad agropecuaria, al optimizar los costos logísticos y mejorar la competitividad productiva.

Además, subraya que una red vial en condiciones adecuadas garantiza un acceso más seguro y eficiente a servicios esenciales como salud, educación y comercio, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población.

El documento también recuerda que corresponde al MOPC la planificación, ejecución y mantenimiento de las obras viales de carácter nacional, por lo que se considera pertinente instar a la priorización de las acciones necesarias para concretar este proyecto.

En consecuencia, se solicita a dicha cartera de Estado la implementación de los mecanismos técnicos, administrativos y presupuestarios requeridos para la ejecución del asfaltado del tramo Curuguaty–Maracaná.

La iniciativa será analizada por la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, para su posterior consideración en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Impulsan expansión de carreras universitarias en el nordeste de Itapúa

8 abril 2026



El diputado Germán Solinger (ANR–Itapúa), presentó un proyecto de declaración “Que insta a la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), a ampliar, fortalecer y promover la oferta académica en las sedes del nordeste del departamento de Itapúa”.

La iniciativa surge ante la creciente demanda de formación profesional en el interior del Paraguay, así como ante la necesidad de descentralizar la educación superior para evitar la migración de jóvenes hacia las grandes capitales.

Según expresó el proyectista, la intención es convertir a las sedes regionales en verdaderos polos de desarrollo mediante una oferta académica más diversa y actualizada.

El objetivo es impulsar el fortalecimiento de la educación superior y promover mayores oportunidades de formación académica, con arraigo juvenil y desarrollo regional.

El documento también contempla la necesidad de acompañar y fortalecer otras sedes existentes dentro del departamento, como las de Artigas, Coronel Bogado y San Pedro del Paraná, en el marco de una visión institucional equilibrada.

En dichas localidades, según refiere el proyecto, existen varias ofertas académicas, pero la idea es ampliar esto, especialmente, en el área de la salud.

Igualmente, menciona el comercio internacional; la ingeniería en informática; ingeniería de sistemas; ingeniería civil; ingeniería industrial; medicina veterinaria; análisis de sistemas; psicología; y artes visuales.

El legislador proponente señala que el cometido es dar un paso estratégico en el desarrollo de futuros programas académicos.

Cabe indicar que el proyecto de declaración será objeto de estudio en la comisión asesora de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.



DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

Plantean pedido de informes a Itaipú sobre licitación para servicio de alquiler de vehículos

9 abril 2026



Un proyecto de resolución “Que pide informes a la entidad hidroeléctrica Itaipú Binacional (Itaipú) sobre el llamado a licitación NE1965-25, para el servicio de alquiler de vehículos”, fue presentado en la Cámara de Diputados por el diputado Raúl Benítez (Independiente–Central).

Según argumenta el proyectista en la exposición de motivos, recientemente diversos medios de comunicación informaron sobre el llamado a licitación NE1965-25, publicado en el portal de Compras Electrónicas de la binacional, referente a la contratación del “Servicio de alquiler de vehículos, sin conductor ni combustible para la flota de Itaipú Binacional margen derecha”, por un monto aproximado de USD 4.494.102, con un

plazo de ejecución de 36 meses.

Asimismo, de acuerdo a los datos difundidos, dicho contrato comprendería la provisión de distintos tipos de vehículos, “en un contexto de restricciones presupuestarias y de especial sensibilidad respecto al uso de recursos públicos”.

Para el diputado Benítez, resulta indispensable ejercer “un control parlamentario oportuno”, que permita verificar la razonabilidad de los costos y la transparencia del proceso, considerando “la magnitud de los recursos comprometidos y al contexto actual de restricción del gasto público”.

En ese sentido, a través del proyecto de resolución, se busca que Itaipú provea de copias íntegras del pliego de bases y condiciones, actas de apertura, informes de evaluación, adjudicación, contrato suscrito y sus anexos correspondientes al llamado en cuestión.

El documento, además, requiere informe sobre el detalle de la flota de vehículos contratada, especificando tipo de vehículo, cantidad, antigüedad, kilometraje anual previsto y cantidad de vehículos de reserva.

Se solicita, también, un informe sobre el sustento técnico y económico que fundamenta la contratación bajo la modalidad de “alquiler o leasing”, en lugar de la adquisición directa de los vehículos.

El proyecto de resolución, igualmente, pretende que la entidad binacional informe sobre las empresas oferentes y adjudicatarias, detallando las propuestas económicas presentadas y los criterios de evaluación aplicados.

Se consulta a Itaipú sobre la existencia de informes internos, auditorías o intervenciones de organismos de control vinculados a la evaluación de precios o a la detección de eventuales sobrecostos o irregularidades.

En otro punto, se busca que la entidad proporcione un informe sobre los contratos de alquiler de vehículos celebrados en los últimos años, detallando montos, proveedores y procedimientos utilizados.

El documento se encuentra en su primer trámite constitucional y será objeto de estudio en las respectivas comisiones asesoras.

DERECHOS HUMANOS

Alimentación Adecuada: Para evitar sobrelegislación emiten dictamen de rechazo

9 abril 2026



La Comisión de Derechos Humanos, presidida por la diputada Roya Torres (PLRA–Alto Paraná), emitió dictamen de rechazo con respecto al proyecto de ley “Marco del derecho humano a la alimentación adecuada en la República del Paraguay”.

El proyecto tiene como objetivo establecer políticas públicas permanentes y sin retrocesos que aseguren condiciones para una vida sana y activa, fortaleciendo no solo la lucha contra el hambre, sino también los

conceptos de seguridad alimentaria, nutricional y soberanía alimentaria.

La propuesta define la alimentación adecuada como el acceso a alimentos nutritivos, inocuos y culturalmente aceptables, incorporando además principios rectores como la equidad de género, la sostenibilidad ambiental y la protección de sectores vulnerables, entre ellos niños, pueblos indígenas y adultos mayores.

Sin embargo, la comisión asesora decidió no acompañar la propuesta teniendo en cuenta que el derecho a la alimentación adecuada ya se encuentra contemplado y garantizado en la Constitución Nacional, así como en instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto de San José de Costa Rica, que establecen la obligación de los Estados de velar por condiciones que aseguren el acceso a una alimentación adecuada.

“El Estado ya se encuentra implementando programas relacionados como Hambre Cero en las Escuelas; el Instituto Nacional de Alimentación Nutricional (INAN), por su parte, ya se encarga de regular las políticas públicas alimenticias en el país; existen otros programas como TEKOPORA, que se enfoca también en la alimentación y solvencia de los adultos mayores, manifestó la titular de la comisión.

Cabe mencionar que el mencionado proyecto ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

“Ley Canela” será analizada en reunión conjunta con titular de la Dirección de Salud Animal

9 abril 2026



La Comisión de Protección y Bienestar Animal de la Cámara de Diputados, cuya presidencia corresponde al diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), prevé una reunión con Héctor Rubín, titular de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal con el fin de analizar el proyecto denominado “Ley Canela”.

El encuentro está previsto para el lunes 13 de abril próximo a partir de las 10:30, en donde será sometido a estudio la normativa que establece un régimen integral para la fabricación, comercialización y uso de artefactos pirotécnicos para la protección de niños y mascotas.

El caso conocido como “Canela” se convirtió en un símbolo del grave daño que puede ocasionar en los animales el uso irresponsable de pirotecnia, lo que motivó el nombre de este proyecto.



“Este hecho generó una profunda conmoción social y visibilizó la necesidad de adoptar medidas regulatorias más estrictas para prevenir situaciones similares”, expresa parte del documento.-

En la exposición de motivos, el legislador proyectista José Rodríguez (ANR-Capital), manifiesta que la utilización de artefactos pirotécnicos constituye una actividad que puede generar riesgos significativos para la salud pública, la seguridad ciudadana, el bienestar animal y la protección del medio ambiente.

Agrega que, a su vez, afectan a grupos vulnerables como personas con trastorno del espectro autista, adultos mayores, personas con hipersensibilidad auditiva y personas con afecciones neurológicas o cardíacas.

En cuanto a los animales domésticos y silvestres, el proyecto advierte que las detonaciones producidas por pirotecnia de alto impacto sonoro generan episodios de terror, desorientación y fuga debido a su elevada sensibilidad auditiva.

Estos episodios incluso derivan a accidentes, autolesiones, extravíos y hasta la muerte de animales, sostiene.

Nuevas penalizaciones

Las infracciones conllevan sanciones administrativas que van desde multas de entre 50 y 500 jornales mínimos, hasta el decomiso de productos y la clausura de establecimientos.

Establece que, cuando el uso de pirotecnia causara lesiones o la muerte de personas o animales, serían aplicables además las disposiciones del Código Penal y de la legislación de bienestar animal.

El proyecto deroga la Ley Nº 6754/2021, “Que prohíbe la venta de pirotecnia a menores”, incorporando y ampliando sus disposiciones dentro del nuevo régimen jurídico.

Estipula, por último, que aplicación de la normativa estará a cargo del Ministerio del Interior, en coordinación con la Dirección de Material Bélico, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Industria y Comercio, y las autoridades municipales y departamentales.

ENTES BINACIONALES HIDROELÉCTRICOS

Emiten dictamen que aprueba creación del Museo Nacional de la Triple Alianza

9 abril 2026



La Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, presidida por el diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), emitió dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que crea el Museo Nacional de la Triple Alianza como Centro de Memoria Histórica y Cultural del Paraguay”.

El proyecto pretende crear el Museo Nacional de la Triple Alianza, como institución pública y permanente, destinada a preservar la memoria de la Guerra de la Triple Alianza, sus causas, consecuencias y legado en la historia del Paraguay y de América del Sur.

La comisión asesora creyó conveniente introducir algunas modificaciones con respecto al proyecto original presentado en la Cámara de Diputados.

El documento original contempla la instalación de un Consejo Asesor Honorario, que deberá estar integrado y presidido por un representante de la Secretaría Nacional de Cultura.

Así mismo, se plantea que este consejo esté conformado por un representante de la Academia Paraguaya de la Historia; la Universidad Nacional de Asunción; Comisión Nacional de Puesta en Valor, y dos ciudadanos notables designados por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, respectivamente.

La versión del ente asesor incluye a este consejo asesor: un representante del Ministerio de Defensa Nacional; otro del Comité Paraguayo de Ciencias Históricas (CPCH); como así también un delegado del Centro de Investigaciones en Historia Social del Paraguay (CIHSP).

El artículo 8 también contempla modificaciones de forma en lo que refiere a las conmemoraciones, ya que se establece el día 1 de marzo, en coincidencia con el día de los héroes, “para la conmemoración, en todo el país, del Día de la Memoria de la Guerra de la Triple Alianza, en las Instituciones educativas y culturales, coordinadas por el Museo Nacional de la Triple Alianza”, según reza en la normativa.

Es importante mencionar que la versión original declaraba la misma fecha en conmemoración a la muerte del Mariscal Francisco Solano López.

DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

Buscan conceder la Orden al Mérito Comunerios al médico Zanotti Cavazzoni

9 abril 2026



El diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), presentó un proyecto de resolución “Que concede la condecoración Orden Nacional al Mérito Comunerios al distinguido médico paraguayo Prof. Dr. Amadeo Zanotti Cavazzoni Riera”.

La exposición de motivos refiere que la distinción se propone en reconocimiento a su destacada contribución a la salud y al prestigio nacional.

“Este galardón se fundamenta en un logro histórico: el Dr. Zanotti fue designado presidente electo de la Federación Mundial de Asociaciones de Cirujanos Pediátricos (WOFAPS), organismo que agrupa a 110 países de los cinco continentes, convirtiéndose así en el primer paraguayo en alcanzar dicho cargo desde la fundación de la entidad en 1974”, dice parte del documento que fundamenta el proyecto.

Agrega que la distinción no solo celebra su brillante trayectoria profesional, sino también el honor que su figura proyecta sobre la República del Paraguay en el ámbito de la cirugía pediátrica a nivel global.

Para el legislador proponente, en la figura del Dr. Zanotti confluyen de manera sobresaliente todos los méritos que justifican la concesión de la Orden Nacional al Mérito Comunerios: una trayectoria profesional excepcional que ha contribuido de forma eminente al engrandecimiento de la Nación en los campos de la ciencia, la cultura, la educación y la salud, puesta siempre al servicio de la Patria.



Biografía

EL Prof. Dr. Amadeo Zanotti Cavazzoni Riera se graduó como doctor en medicina y cirugía por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), en 1977.

Es miembro fundador de la Sociedad Paraguaya de Cirugía Pediátrica (SPCP, 1986), de la cual fue presidente en tres periodos.

Fundador de la Confederación Sudamericana de Cirugía Pediátrica (CIPESUR, 1993).

En el ámbito Internacional represento a América Latina en el Comité Ejecutivo de la WOFAPAS (2017 - 2020), ejerció como vicepresidente (2023-2025), y luego fue electo presidente.

Es miembro del Editorial Board de Journal of Pediatric Surgery Open – Revista abierta de Cirugía Pediátrica desde el 2022.

DIPUTADA ROCÍO ABED

Avanzan en el análisis de un proyecto de formalización para comerciantes minoristas de zonas fronterizas

9 abril 2026



La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná) participó de una reunión de trabajo con autoridades del Viceministerio de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes), con el objetivo de avanzar en el análisis de un proyecto de ley orientado a la formalización e inclusión económica de comerciantes minoristas que operan en zonas fronterizas.

El encuentro contó con la presencia del viceministro de Mipymes, Ing. Gustavo Giménez; el asesor de la Presidencia, Jorge Duarte; el representante de los trabajadores de la vía pública, Nery Chávez; además del economista Cristian Rolón y el licenciado Luis Ruiz Díaz, quienes abordaron aspectos técnicos y sociales vinculados a la propuesta legislativa.

La iniciativa plantea la creación del “Régimen de formalización simplificada para comerciantes minoristas o mesiteros y vendedores que operan en ciudades fronterizas”.

El propósito es facilitar la incorporación al sistema formal mediante mecanismos accesibles de facturación, así como el acceso a beneficios fiscales, impositivos y financieros que permitan fortalecer su actividad económica.

Según explicó la legisladora, buscan generar condiciones que favorezcan la inclusión económica de este sector, históricamente vinculado al comercio informal, promoviendo herramientas que impulsen su desarrollo y estabilidad laboral.

Destacó que uno de los principales objetivos es dignificar la labor de los denominados “mesiteros”, brindándoles oportunidades reales de crecimiento mediante el acceso a créditos blandos y programas de apoyo que contribuyan a mejorar sus condiciones de trabajo y su calidad de vida.

La reunión permitió avanzar en la articulación interinstitucional necesaria para la elaboración final del proyecto, que posteriormente será presentado para su estudio en el ámbito legislativo, con miras a establecer un marco normativo que fomente la formalización progresiva y sostenible del comercio minorista en las ciudades fronterizas del país.



ASUNTOS ELECTORALES - ASUNTOS MIGRATORIOS

Convocan a mesa interinstitucional para seguimiento de inscripción cívica de paraguayos en el país y el exterior

10 abril 2026



La Comisión de Asuntos Electorales, presidida por el diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), y la Comisión de Asuntos Migratorios, que encabeza el legislador Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), convocan una mesa de trabajo para el próximo lunes 13 de abril, desde las 09:00 horas, en el salón vip de la Cámara de Diputados.

El encuentro corresponderá a la cuarta reunión de la mesa interinstitucional de seguimiento a la aplicación de la Ley N° 7443/24, normativa que establece la inscripción en el Registro Cívico Permanente de ciudadanos paraguayos residentes tanto en el país como en el extranjero, con el objetivo de garantizar el pleno ejercicio del derecho al voto.

La convocatoria prevé la participación de representantes de diversas instituciones en el proceso de registro e identificación ciudadana, entre ellas el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, la Dirección Nacional de Migraciones, el Departamento de Identificaciones, la Dirección General del Registro del Estado Civil, la Coordinadora de la Migración Paraguaya, y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).

El objetivo de esta mesa interinstitucional es evaluar los avances en la implementación de la ley, así como coordinar acciones entre las entidades involucradas para optimizar los mecanismos de inscripción de los ciudadanos, especialmente, de aquellos que residen en el exterior.

La iniciativa busca fortalecer la participación electoral de la diáspora paraguaya, facilitando su incorporación al padrón electoral y garantizando condiciones más accesibles para el ejercicio de sus derechos cívicos.

Se espera que durante la jornada se analicen los principales desafíos operativos y se planteen estrategias conjuntas que permitan mejorar la cobertura y eficiencia del sistema de registro, en consonancia con los principios de inclusión y modernización del sistema electoral paraguayo.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Presentan proyecto de ley para instituir la "Semana Azul" y promover la concienciación sobre el autismo

10 abril 2026



El diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central) presentó un nuevo proyecto de ley que propone establecer la primera semana de abril de cada año como la "Semana Azul", con el objetivo de fortalecer la concienciación social sobre el Trastorno del Espectro Autista (TEA) y promover acciones de inclusión y sensibilización a nivel nacional.

La iniciativa legislativa plantea institucionalizar esta conmemoración en concordancia con el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, celebrado cada 2 de abril, buscando visibilizar la realidad de miles de personas dentro del espectro autista y sus familias en Paraguay.

Según argumenta el legislador en la exposición de motivos, el proyecto, aunque de carácter normativo sencillo, posee un profundo impacto humano y social, ya que apunta a derribar barreras aún existentes en materia de comprensión, inclusión y acceso a derechos para las personas con TEA.

El documento señala que el trastorno del espectro autista constituye una condición del neurodesarrollo que afecta la comunicación, la interacción social y el comportamiento, requiriendo un abordaje integral y sostenido desde las políticas públicas. En ese sentido, el diputado Franco sostiene que el principal desafío no radica en el autismo en sí, sino en la desinformación, el desconocimiento y la falta de empatía social.

La propuesta legislativa también busca poner en agenda la realidad que enfrentan las familias y cuidadores, quienes, según destaca el proyecto, deben asumir importantes desafíos emocionales, sociales y económicos, muchas veces sin redes de apoyo suficientes. Incluso, en numerosos casos, uno de los padres debe abandonar su actividad laboral para dedicarse al cuidado permanente, alega el documento.

Entre los objetivos de la denominada "Semana Azul" se encuentran la promoción de la detección temprana, el acceso oportuno a diagnósticos, el impulso de la inclusión educativa, social y laboral, así como la difusión de los derechos reconocidos en la legislación vigente.

Establece, además, que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social será la autoridad de aplicación, en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencias y otras instituciones competentes.

Asimismo, prevé la realización de campañas de sensibilización, jornadas educativas, capacitaciones y actividades inclusivas durante la semana conmemorativa, con participación de instituciones públicas, gobiernos departamentales, municipios, sector privado y organizaciones de la sociedad civil.

El legislador proyectista afirma que la iniciativa se encuentra alineada con los principios promovidos por la Organización de las Naciones Unidas, orientados a la construcción de sociedades más inclusivas, equitativas y respetuosas de la diversidad.

REUNIÓN CONJUNTA

Varias comisiones asesoras debatirán sobre creación del Departamento Nacional de Datos

10 abril 2026



Una mesa técnica conjunta se llevará a cabo este lunes 13 de abril para el estudio del proyecto de ley "Que crea el 'Departamento nacional de datos de redes de servicios aéreos y subterráneos públicos y privados'", a partir de las 09:00 horas en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados (4to. piso).

Esta reunión se encuentra organizada por las comisiones de Ciencia y Tecnología; Entes Binacionales Hidroeléctricos; Asuntos Económicos y Financieros; y la de Obras Servicios Públicos y Comunicaciones.

Son invitados para participar de este evento los representantes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC); Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO) y la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI), entre otros.

El proyecto que será debatido tiene por objetivo centralizar información clave de entes públicos y privados para impulsar el desarrollo sostenible y el Paraguay digital.

Propone la creación del Departamento Nacional de Datos (DND), dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), con la intención de recopilar, compilar y almacenar datos detallados de infraestructura como alcantarillados, redes eléctricas, desagües pluviales, puentes, viaductos, túneles y rotondas.

Estos datos, que incluirán geolocalización, materiales utilizados, años de uso y mantenimiento requerido, deberán ser proporcionados por entidades públicas como ANDE, ESSAP, COPACO, municipalidades y gobernaciones, así como por el sector privado, en un plazo máximo de 180 días tras la solicitud.

La exposición de motivos destaca la importancia de contar con una base de datos unificada para optimizar la toma de decisiones en proyectos de desarrollo, evitando superposiciones y fomentando la complementariedad entre iniciativas públicas y privadas.

Además, en línea con la Ley de Acceso a la Información Pública, los datos estarán disponibles en formato digital para consulta en la web, promoviendo la transparencia y el acceso ciudadano.

Se destaca, finalmente, que la normativa establece que el MOPC financie la implementación del DND y deroga cualquier normativa que se oponga a esta iniciativa.

VARIOS DIPUTADOS

Ampliación presupuestaria busca fortalecer administración de justicia en el interior del país

10 abril 2026

Un grupo multipartidario de diputados presentó un proyecto de ley que propone la ampliación del Presupuesto General de la Nación 2026, con el objetivo de dotar de recursos a la Corte Suprema de Justicia para la puesta en funcionamiento de nuevos órganos jurisdiccionales en el interior del país.

La iniciativa, "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, aprobado por ley N° 7.609, Corte Suprema de Justicia", impulsada por los legisladores Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), Alejo Ríos (PLRA-Caaguazú), Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), Miguel Ángel del Puerto (ANR-Caaguazú), Carlos Arrechea (ANR-Misiones), David Jara (ANR-Caaguazú) y Antonio Buzarquís (PLRA-Caaguazú), contempla una ampliación presupuestaria de G. 1.950.041.505.

El proyecto tiene como finalidad principal garantizar la operatividad de estructuras judiciales creadas recientemente mediante las leyes N° 7422/2024 y N° 7465/2025, que establecen la instalación de juzgados de primera instancia, tribunales de sentencia, defensorías públicas y otras instancias judiciales en las ciudades de Santa Rosa de Lima (Misiones) y Coronel Oviedo (Caaguazú).

Según los proyectistas, si bien la creación normativa de estos órganos representa un avance significativo en materia institucional, su funcionamiento efectivo depende de la asignación de recursos financieros. En ese sentido, advierten que la falta de presupuesto impide materializar derechos fundamentales, especialmente, el acceso a la justicia, consagrado constitucionalmente.

Asimismo, señalan que la ausencia de estos órganos en funcionamiento genera una sobrecarga en las estructuras judiciales existentes, incrementa la mora judicial y limita la capacidad de respuesta del sistema ante las demandas ciudadanas.

El documento también destaca que la habilitación de estos tribunales permitirá acercar los servicios de justicia a la población del interior, reduciendo desigualdades territoriales y favoreciendo a sectores históricamente postergados. En esa línea, la descentralización judicial es considerada un factor clave para mejorar la transparencia, la celeridad procesal y la confianza en las instituciones públicas.

En cuanto al financiamiento, los legisladores proponen que la ampliación presupuestaria se ejecute de manera excepcional durante los últimos cuatro meses del ejercicio fiscal 2026, atendiendo a la situación del Tesoro Público y la necesidad de racionalizar el gasto.

El articulado del proyecto establece, entre otros puntos, la ampliación de los ingresos y créditos presupuestarios asignados a la Corte Suprema de Justicia, la autorización para modificar líneas de cargos y la adecuación técnica de los montos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme al clasificador presupuestario vigente.

Finalmente, se dispone que las autoridades judiciales serán responsables de garantizar que los recursos asignados se destinen exclusivamente a los fines previstos, en concordancia con las normativas de administración financiera del Estado.

El proyecto será analizado en las comisiones asesoras correspondientes antes de su eventual tratamiento en el pleno de la Cámara de Diputados.

DIPUTADO JORGE BARRESSI

Presentan iniciativas ambientales sobre el Día de la Madre Tierra y la economía circular

10 abril 2026



El diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), presentó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el día internacional de la Madre Tierra”, con el objetivo de impulsar acciones concretas frente al deterioro ambiental global que afecta al planeta y a sus habitantes.

En la exposición de motivos, el legislador señala que esta conmemoración se celebra cada 22 de abril, fecha instituida por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante resolución adoptada en 2009.

La efeméride reconoce al planeta y sus ecosistemas como el hogar común de la humanidad, y resalta la necesidad de protegerlos para mejorar la calidad de vida de las personas y detener el colapso de la biodiversidad.

El documento también advierte que la salud de los ecosistemas se encuentra amenazada por factores como la deforestación, el cambio de uso del suelo y la producción agrícola y ganadera intensiva, los cuales incrementan el riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas.

En ese sentido, el proyecto insta a las instituciones públicas y privadas, así como a la sociedad civil, a promover la armonía con la naturaleza y a participar activamente en actividades de restauración de ecosistemas, en beneficio de la salud de los habitantes y del planeta.

Economía circular

El diputado Barressi presentó además un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, la creación del grupo impulsor de economía circular (GIEC), y la implementación de la norma paraguaya PNP-ISO 59004”.

La fundamentación del documento destaca que la iniciativa busca promover la adopción de políticas públicas orientadas a la sostenibilidad, la innovación productiva y la protección del medioambiente, a través de un modelo de economía circular que fomente la eficiencia en el uso de recursos, la reutilización de materiales y la generación de valor agregado en la economía nacional.

Asimismo, el proyecto subraya el impacto social y económico positivo de esta propuesta, que involucra a miles de trabajadores del sector reciclador, fortalece la industria nacional y posiciona a Paraguay en línea con los estándares internacionales en materia ambiental.

Según el legislador, la creación del GIEC permitirá articular al sector público, al sector privado y a la sociedad civil en un espacio de diálogo y coordinación para el desarrollo de políticas sostenibles.

Ambos proyectos serán analizados por la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sostenible en su próxima sesión ordinaria.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

Comisión debatirá acerca de iniciativa que regula la profesión del ingeniero químico

10 abril 2026



La Comisión de Agricultura y Ganadería, encabezada por el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), llevará cabo una mesa técnica de trabajo, en el marco del estudio del proyecto de ley “De la profesión del ingeniero químico”, este lunes 13 de abril a las 10:00 horas, en la sala de sesiones de comisión asesora permanente.

Es importante mencionar que este proyecto busca establecer el marco legal para regular, definir y fortalecer esta disciplina, al tiempo de establecer requisitos de formación, competencias y obligaciones, enfocándose en la innovación industrial, la seguridad y la sostenibilidad.

La normativa se encuentra en el primer trámite constitucional, en etapa de estudio en comisiones. Uno de sus objetivos principales apunta a la regulación profesional, en donde se establecerá requisitos claros de formación y competencias para el ejercicio de la ingeniería química en Paraguay.

Así también apunta a lograr un impulso industrial, con el fin de orientar la profesión hacia el desarrollo industrial, la modernización productiva y la innovación tecnológica.

Fueron invitados a participar de la reunión los representantes de las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS); Asociación de Químicos del Paraguay; Asociación de Químicos Farmacéuticos; Facultad de Química y Farmacia (UNISAL); Federación de Químicos del Paraguay; Universidad Nacional de Asunción; Asociación de Veterinarios; entre otros.



PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN

Dictamen de aprobación para normativas relacionadas a mortalidad materna y la expansión universitaria en Itapúa

10 abril 2026



La Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, con presidencia de la diputada Del Pilar Vázquez (PL-RA-Itapúa), llevó a cabo su reunión semanal durante la cual fueron dictaminados favorablemente varios proyectos de resolución y de declaración.

Primeramente, se aprobó un proyecto que solicita informes al Ministerio de Salud sobre las estadísticas y causas de mortalidad materna en el sistema público, entre los años 2020 y 2025.

El pedido requiere información sobre el estado del equipamiento en los servicios obstétricos, los protocolos de auditoría y eventuales sanciones ante posibles negligencias, así como los planes de capacitación del personal de salud.

La titular del bloque asesor, explicó que dicho pedido se da con el objetivo de mejorar la calidad de la atención y prevenir nuevas muertes.

Asimismo, tuvo visto bueno una iniciativa que insta a la Universidad Nacional de Itapúa, a ampliar, fortalecer y promover la oferta académica en las sedes del nordeste del departamento.

La misma plantea fortalecer y expandir la presencia académica de la Universidad Nacional de Itapúa en distritos como Natalio, Capitán Meza, María Auxiliadora y Mayor Otaño, sin descuidar otras sedes.

“Se propone ampliar la oferta educativa, especialmente en áreas prioritarias como salud, tecnología y producción, destacando carreras como Enfermería, como base para futuras iniciativas como Medicina”, señaló la diputada Vázquez.

Otro dictamen de aprobación correspondió a un pedido de informes al Ministerio de Educación y Ciencias, respecto a la planificación, ejecución y estado de distribución de los kits escolares del presente año lectivo.

Se solicita remitir el cronograma oficial de adquisición y distribución, incluyendo detalles sobre los procesos de contratación, empresas adjudicadas, montos y mecanismos de fiscalización.

La intención es recabar datos acerca de la cantidad de kits por nivel educativo y el estado de distribución a nivel nacional, desagregados por departamento, distrito e institución, así como datos sobre zonas con entregas incompletas, causas del atraso y las acciones adoptadas para subsanar estas demoras.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Declaran de interés nacional XVIII Congreso Iberoamericano de Aire Acondicionado

10 abril 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara de Interés Nacional el “XVIII Congreso Iberoamericano de Aire Acondicionado, Refrigeración y Ventilación Mecánica (CIAR PY 2026) - Eficiencia, Innovación y Sostenibilidad en Sistemas”.

La presente actividad se desarrollará los días 5, 6 y 7 de mayo próximos, acompañado de una exposición sectorial durante las primeras tres jornadas.

El documento fue presentado por el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Destaca que, por primera vez, el Paraguay albergará el Congreso Iberoamericano de Aire Acondicionado y Refrigeración (CIAR), un encuentro que reunirá a especialistas, empresas y técnicos de distintos países para intercambiar conocimientos, experiencias e innovaciones en climatización, refrigeración y ventilación mecánica.

La iniciativa es impulsada por la Cámara Paraguaya del Aire Acondicionado, Refrigeración y Ventilación Mecánica, integrante de la Federación de Asociaciones Iberoamericanas de Aire Acondicionado y Refrigeración, que desde hace años promueve el fortalecimiento técnico y la profesionalización del sector en Paraguay y la región, según mencionó el proyectista.

En ese sentido, subrayó que la realización de este congreso en el país es el resultado de un trabajo sostenido del gremio y de su articulación con entidades de toda Iberoamérica.

“Este evento de gran envergadura abarca a muchos países y nos pone como vidriera para mostrar lo que el país es capaz de hacer en términos profesionales en climatización, refrigeración y ventilación mecánica”, indicó.

Así mismo explicó que el objetivo de este encuentro es seguir impulsando la profesionalización del sector, no solo en el ámbito técnico, sino también en áreas vinculadas al diseño, la ingeniería y el desarrollo de infraestructura.

“Este congreso en Paraguay es también producto del esfuerzo, de la capacidad técnica y de la experiencia que hoy tiene la ingeniería paraguaya”, dijo.

Finalmente, celebró la llegada de especialistas internacionales, lo que abrirá nuevas oportunidades para el desarrollo del sector, mencionó.

“Con la presencia de tantos técnicos y profesionales del sector tenemos una ventana para aprovechar y generar encuentros entre la experiencia que viene de afuera y la que ya existe en nuestro país”, terminó diciendo el legislador.

Desde la Unión Industrial Paraguaya señalaron que este tipo de encuentros contribuye a ampliar los espacios de intercambio profesional y a seguir posicionando al país dentro de la agenda regional de eventos vinculados al desarrollo productivo y tecnológico. CAPAREV, gremio socio con años de trayectoria, impulsa esta actividad, contando con el acompañamiento de la UIP, que reconoce su aporte al fortalecimiento técnico y profesional del sector.

DIPUTADOS MIGUEL DEL PUERTO - ROCÍO ABED Fortalecen la atención integral para niños con autismo en el departamento de Caaguazú

10 abril 2026



Los diputados Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú) y Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), participaron de la inauguración oficial del nuevo Centro de Atención Integral para Niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA), en la ciudad de Dr. J. Eulogio Estigarribia (departamento de Caaguazú).

“Se ha concretado un hito histórico para la ciudad de J. Eulogio Estigarribia. Celebramos plenamente esta obra que es el resultado de un esfuerzo en conjunto, sin precedentes, entre la comunidad, el sector privado y el sector público”, expresó el diputado Del Puerto, líder del bloque oficialista de la Cámara Baja.

Resaltó el trabajo del gobierno nacional, así como la gestión coordinada entre Itaipú Binacional, la Asociación de Padres de Niños con TEA (AsoTEA), la Gobernación de Caaguazú y el Ministerio de Salud Pública.

Sostuvo que este centro representa una inversión aproximada de mil millones de guaraníes en cuanto a la infraestructura física.

“Es un espacio que nace del impulso de quienes trabajaron incansablemente para brindar a sus hijos un lugar especializado cerca de casa”, señaló.

“Con esta inauguración, dicho distrito, ex Campo 9, no solo mejora la calidad de vida de sus ciudadanos, sino que se convierte en un referente de inclusión para todo el departamento de Caaguazú”, dijo, igualmente.

Cabe indicar que el proyecto fue posible gracias a la donación del terreno por parte de la Municipalidad de Dr. Juan E. Estigarribia y al aporte fundamental de los colonos de la zona, junto con empresas locales, como Lactolanda (principal aportante).

Itaipú se encargó del equipamiento integral con tecnología moderna y funcional.

El centro está diseñado para ofrecer una atención multidisciplinaria y gratuita a niños de entre 0 y 7 años, enfocándose en la detección temprana y el desarrollo integral.

Entre los servicios disponibles se encuentran: Psicología y Fonoaudiología; Estimulación temprana y Educación inclusiva; Odontología inclusiva; Sala de Psicoeducación especialmente pensada para el acompañamiento a las familias; etc.

Además de su función clínica, el edificio destaca por su diseño artístico e inclusivo en las paredes: un homenaje al potencial productivo e industrial de la comunidad, creando un ambiente acogedor para los pequeños usuarios.



FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES “Cuidemos a quienes nos cuidaron”: Jornada de atención integral para adultos mayores en Carapeguá

10 abril 2026



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, cuya presidencia corresponde a la diputada Johana Vega (ANR-Central), reanudó las jornadas de atención integral dirigidas a personas adultas mayores, en el marco de la campaña de sensibilización denominada “Cuidemos a quienes nos cuidaron: Por un trato digno a las personas adultas mayores”.

La actividad se desarrolló en el Colegio Nacional San Pedro, ubicado en la compañía Caazapá del distrito de Carapeguá, departamento de Paraguari, con diversos servicios orientados a mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria.

Durante la jornada hubo atención en áreas de oftalmología y clínica general, además de servicios de cedulación, tanto para la obtención de la primera cédula de identidad como para la renovación del documento.

Igualmente, se incluyó atención pediátrica, así como el servicio de peluquería destinado a niños y adultos.

La iniciativa contó con el respaldo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Municipalidad de Carapeguá, la Policía Nacional, el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal), Laboratorios Lasca, entre otras entidades públicas y privadas.

El evento fue respuesta a una solicitud del diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), quien acompañó el desarrollo de la asistencia y expresó su agradecimiento a la diputada Johana Vega por impulsar este tipo de acciones en beneficio de la ciudadanía.

El legislador destacó la importancia de acercar servicios esenciales a sectores que requieren apoyo institucional, especialmente a personas adultas mayores que precisan atención en salud y documentación.

Adelantó que se prevé una jornada similar en otro barrio de la misma localidad, con el objetivo de ampliar el alcance de la campaña.

En ese contexto, señaló que resulta una responsabilidad social promover el cuidado y la valoración de quienes han contribuido al desarrollo de la sociedad, resaltando la importancia de generar condiciones de respeto y acompañamiento para este sector de la población.

Cabe mencionar que esto se ejecuta mediante diversas estrategias orientadas a fomentar relaciones basadas en el respeto, el afecto y la comprensión hacia las personas adultas mayores, promoviendo además el contacto intergeneracional, la eliminación de estereotipos y el compromiso activo de la comunidad.

La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, de esta manera, dio continuidad a una campaña de asistencia integral que se desarrolla con bastante éxito desde el inicio del periodo parlamentario (2023).





DIPUTADO FRANCISCO PETERSEN

Impulsan declaración de interés nacional para la Semana de la Ganadería Chaqueña 2026

10 abril 2026



El diputado Francisco Petersen (ANR-Boquerón) presentó un proyecto de declaración para distinguir como de interés nacional, económico y tecnológico a la “Semana de la Ganadería Chaqueña Paraguaya”.

El evento, consolidado como una vitrina clave para el sector, se desarrollará entre los días 22 y 27 de junio de 2026, en el Chaco Central.

Esta iniciativa anual, organizada por la Fundación IDEAGRO - integrada por las cooperativas Chortitzer, Fernheim y Neuland -, ofrece una plataforma integral que incluye capacitaciones técnicas y visitas de campo.

El programa abarca toda la cadena de valor de la carne bovina, desde la genética de vanguardia hasta el producto final para el consumidor, reuniendo a productores, profesionales y estudiantes.

Al respecto, el legislador Petersen destacó que la ganadería es un pilar fundamental para el crecimiento económico, social y cultural del Paraguay.

Subrayó que el Chaco se ha consolidado como un polo de producción estratégico y que este evento refleja el compromiso de la región con la eficiencia, la sostenibilidad y la innovación tecnológica.

El proyecto de declaración no solo busca el reconocimiento oficial, sino que también insta al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), al SENACSA y a otras entidades públicas y privadas a brindar todo el apoyo necesario a la Fundación IDEAGRO para garantizar el éxito de esta actividad de relevancia país.